

ACTA N°716

---En la ciudad de SAN SALVADOR DE JUJUY a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las diecisiete horas y quince minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Superior ubicada en el predio de Rectorado de la Universidad Nacional de Jujuy sito en Avenida Bolivia N° 1239 de esta ciudad, se reúne el CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad en SESION ORDINARIA, modalidad presencial. Se encuentran presentes: RECTOR Mg. Ing. Agr. Mario César BONILLO, quien preside; VICERRECTORA Dra. Liliana del Carmen BERGESIO. DECANOS/AS: de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Dra. Ing. Agr. Noemí del Valle BEJARANO, de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS C.P.N. Javier Eduardo MARTINEZ, de la FACULTAD DE INGENIERÍA Ing. Luis Alejandro VARGAS, de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES Dr. Julio César ARRUETA. CLAUSTRO DOCENTE: Prof. Martha Lastenia ALCOBA, Dra. María Eduarda MIRANDE, Ing. Daniel Alejandro NIETO LEPEZ, Dra. María Victoria GONZALEZ DE PRADA, Ing. Federico José FERNANDEZ BERNIS, Dr. Carlos Alberto GARCES, Dra. María Cecilia RODRÍGUEZ, Ing. María Concepción APARICIO. CLAUSTRO GRADUADOS/AS: Prof. ES. Martha Gladys IBANOVICH GIL. CLAUSTRO ESTUDIANTIL: Néstor Rubén CUTIPA, Agustina Mariel MAMANI, Daniel Eduardo APARICIO CALISAYA. Total de integrantes del Cuerpo Colegiado presentes al inicio de la Sesión: DIECISEIS (16). Contándose además con la presencia de: SECRETARIO GENERAL E.S. Edgardo ARAMAYO, SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO Dr. César Guillermo FARFÁN, SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS Dra. María Eugenia BERNAL, SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Brom. Ramón Fernando TORREJON, SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Prof. Ariel Horacio DIAZ, Representantes de los Gremios de esta Universidad ADIUNJu, UTDUJ, APUNJu y miembros de la comunidad universitaria.-----

---Abierto el acto por el Sr. RECTOR se inicia el tratamiento de los temas del Orden del Día. **1º) ASUNTOS ENTRADOS.**-----

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS: Sr. RECTOR: tenemos dos Expedientes que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales solicita el tratamiento Sobre Tablas, son dos Posgrados. El Decano Dr. ARRUETA les explicará, si aceptan el tratamiento. Hay urgencia porque es para poder presentarlos ahora en la ventanilla de CONEAU. Son los siguientes: **1) EXPEDIENTE FH-10.031/2024, Proyecto de creación de la Carrera de Posgrado ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD** y **2) EXPEDIENTE FH-10.066/2024, Proyecto de creación de la Carrera de Posgrado DOCTORADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL.** Consejero GARCES: ¿cuál es la urgencia del tratamiento? Sr. RECTOR: la ventanilla de CONEAU. Consejero GARCES: ¿y por qué no lo hicieron antes? Pregunto porque me parece un tema de demasiada trascendencia como para mirarlo superficialmente, son dos carreras de posgrado. DECANO Dr. ARRUETA: a las carreras las hace la Facultad. Se viene trabajando hace un tiempo en esas carreras. Son proyectos que se presentan para evaluación y la evaluación la hace CONEAU sobre las Resoluciones del Consejo Superior. Entonces la urgencia está dada en que podamos tener las Resoluciones de Consejo Superior para que puedan ser evaluadas por la CONEAU en el tiempo que corresponda y así recibirán la evaluación. Consejero GARCES: eso lo entiendo perfectamente. DECANO Dr. ARRUETA: capaz que otro la puede hacer más rápido, nosotros la hacemos en el tiempo que podemos y la presentamos. Consejero GARCES: si se tiene una fecha límite para presentar en la CONEAU, se termina un mes antes, el tiempo necesario. Sr. RECTOR: de todas formas está a consideración si se acepta el tratamiento. *El Consejo Superior aprueba, por unanimidad de los miembros presentes, la incorporación de los Expedientes FH-10.031/2024 y FH-10.066/2024 al Orden del Día para su tratamiento sobre*

tablas. **3)** Sr. RECTOR: también tenemos tres **NOTAS**, dos de ellas presentadas por **ADIUNJu** y la otra por el Coordinador de la carrera de Filosofía de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en representación de las **Asamblea Interclaustrados de la carrera de Filosofía**. Está el Coordinador de la carrera presente y también representantes de ADIUNJu. Las Notas tienen relación con la **situación del Financiamiento del Sistema Universitario**. Está a consideración el tratamiento de las Notas y también que puedan hacer uso de la palabra. *El Consejo Superior aprueba, por unanimidad de los miembros presentes, la incorporación de las NOTAS al Orden del Día para su tratamiento sobre tablas.* Sr. RECTOR: consideramos las justificaciones de inasistencias y pasamos a tratar estos temas Sobre Tablas, luego continuamos con el Orden del Día. *El Consejo Superior manifiesta su acuerdo por unanimidad de los miembros presentes.*-----

a) Justificación de Inasistencias. El Sr. RECTOR informa sobre los pedidos de justificación de inasistencia de: **Consejero Superior Docente Mg. Ing. Alfredo Ángel AGÜERO** por razones de salud; **Consejero Superior Docente Investigador Dr. Hugo Mario BORSETTI** por razones académicas; **Consejero Superior No Docente M.Ing. Romina Paola STACH** por razones particulares; **Consejera Superior Estudiantil Karen Esther SALTO SILVA** por razones de salud; **Consejero Superior Estudiantil Jorge Mario CABEZAS** por razones académicas-examen; **Consejero Superior Estudiantil Daniel Eduardo ARMAS** por razones particulares. *Puestos a consideración se justifican por unanimidad de los miembros presentes.*-----

---DECANO Ing. VARGAS: tratemos primero el Orden del Día y luego los temas Sobre Tablas. DECANO CPN MARTÍNEZ: todos los Expedientes tienen Dictamen único. *El Consejo Superior aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.*-----

---Seguidamente se pasan a tratar los temas del Orden del Día: **b) NOTA de fecha 27/09/24 por la cual el Sr. Diego Martín ZEBALLOS presenta su renuncia como Miembro Suplente de la Junta Electoral General de la UNJu para las Elecciones 2024, en representación del Claustro No Docente.** El Sr. RECTOR da lectura a la Nota: *“Quien suscribe Diego Martín Zeballos, Miembro Suplente de la Junta Electoral General de la Universidad Nacional de Jujuy, designado en la Resolución Consejo Superior N° 119/24 para el Claustro No Docente, vengo ante Usted y por su intermedio ante quien corresponda a los efectos de elevar mi renuncia como Miembro del organismo electoral de la UNJu por razones enteramente personales. Firma: Diego Zeballos”.* Sr. RECTOR: habría que aceptar la renuncia y está pendiente que la lista mayoritaria proponga el reemplazo y cuando esté la propuesta la pondremos a consideración de este Cuerpo. DECANO Ing. VARGAS: él está en carácter de Suplente. DECANO Dr. ARRUETA: hay que cubrir el cargo Suplente. Consejera GONZALEZ DE PRADA: ¿el Titular quién es? Sr. RECTOR: César Francisco VEDIA. *El Consejo Superior por unanimidad de los miembros presentes, resuelve: Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Diego Martín ZEBALLOS como Miembro Suplente de la Junta Electoral General por el Claustro No Docente para las Elecciones 2024 de la Universidad Nacional de Jujuy, designado por Resoluciones C.S. Nros. 0119/24 y 0137/2024, a partir de la fecha de la presente y por los motivos expuestos precedentemente.*-----

---Sr. RECTOR: si les parece bien podríamos tratar los dos Expedientes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y luego pasamos al Orden del Día. *El Consejo Superior aprueba por unanimidad de los miembros presentes.*-----

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS: DECANO Dr. ARRUETA: la Facultad está en un proceso de postulación para la evaluación de dos Posgrados que venimos trabajando. Y pido el acompañamiento del Consejo Superior para que podamos tener el instrumento normativo para evaluación de las carreras. Es un trámite que este Consejo ya conoce y que ya hicimos además con otras Unidades Académicas. DECANA Dra. BEJARANO: sí. Consejera GONZALEZ DE PRADA: sí, lo hicimos otras veces pero eran modificaciones que pedía la CONEAU. Desde que

estoy, es la primera vez que es un proyecto nuevo. DECANA Dra. BEJARANO: las presentaciones de carrera justamente porque entran a un proceso de evaluación, donde viene de organizarse desde un grupo académico y entra a ser evaluado, esperamos la evaluación y después intervenimos. Eso lo hemos hecho con todas las carreras, de mi Facultad también. Y sabemos que es un trámite. Consejera GONZALEZ DE PRADA: si hay un trámite también, porque estamos hablando de un Proyecto nuevo. No sabemos, habría que leerlo, no sé qué se trata. DECANA Dra. BEJARANO: pero la Facultad que crea la carrera tiene una Comisión que trabaja en la carrera, tiene una Coordinación de Posgrado o una Dirección de Posgrado que es la que trabaja en la carrera. Así hemos trabajado siempre. Desde mi Facultad hemos traído varias propuestas y han llegado todos los Decanos con la presentación esperando que el Consejo Superior emita la Resolución porque se termine octubre y cierra la ventanilla. Y sabemos que es un proceso que no se puede sacar dos meses antes porque es contrarreloj. Consejera MIRANDE: lo que yo digo es que el trámite es un trámite administrativo y quien evaluará será CONEAU. CONEAU verá si la carrera está completa, si el staff de docentes es pertinente, si es pertinente que se abra un posgrado en la UNJu. Es decir, no podemos fungir nosotros como evaluadores pre-CONEAU. DECANA Dra. BEJARANO: así hemos trabajado siempre. Consejero GARCES: está bien, pero con ese criterio disolvamos el Consejo Superior. Si nos van a trabajar de apuro para cosas así, no sé para qué estamos. DECANA Dra. BEJARANO: no es trabajar de apuro. Consejero GARCES: coincido con lo que dice la Consejera MIRANDE sobre que va a evaluar la CONEAU. No entiendo por qué es urgente un trámite que no es que se pueda hacer de un día para el otro. “Nos cierran la ventanilla de CONEAU”, es lo que acaban de decir, entiendo que cierra la ventanilla de CONEAU pero ¿por qué no se hizo antes? Bueno, esta es la pregunta ¿por qué tiene que venir acá a obligarnos a tratar? DECANO Dr. ARRUETA: no se obliga a nadie, se puede votar en contra. Consejera GONZALEZ DE PRADA: o que haya pasado por la Comisión de Asuntos Académicos. DECANA Dra. BEJARANO: los Decanos siempre llegamos con las propuestas de carrera de esta forma, sobre la hora, para que cumplan la presentación con la Resolución. Porque esto viene del Consejo Académico que es quien tiene su Comisión de Posgrado y opina. Todas las carreras las hemos hecho así, siempre. DECANO Dr. ARRUETA: hago moción de orden para que se vote. Consejera GONZALEZ DE PRADA: me abstengo. Consejero GARCES: también me abstengo. Consejero FERNANDEZ BERNIS: me abstengo también. **1) Expediente FH-10031/2024, mediante el cual la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de esta Universidad, solicita la creación de la Carrera de Posgrado ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD. El Consejo Superior Sobre Tablas aprueba la propuesta, resolviendo: 1º: Aprobar la creación de la Carrera de Posgrado “ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD” en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy y por los motivos expuestos precedentemente. 2º: Aprobar el PLAN DE ESTUDIOS, el REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO y APARTADOS de la Carrera de Posgrado “ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD” de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, que forman parte de la presente como ANEXO I y ANEXO II respectivamente. 3º: Confirmar la designación de la Dra. Vilma Roxana GUZMAN, como DIRECTORA de la Carrera de Posgrado “ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD” de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy. 4º: Confirmar la designación de los Miembros Titulares y Suplentes del COMITE ACADEMICO de la Carrera de Posgrado “ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD”, que figuran en el APARTADO A del ANEXO II de la presente. 5º: Confirmar la designación del CUERPO DOCENTE de la Carrera de**

Posgrado “ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD”, cuyo detalle forma parte de la presente como APARTADO B del ANEXO II. 6º: Establecer que producida la acreditación por la CONEAU, Rectorado remitirá la misma al Ministerio de Capital Humano de la Nación para la validación Nacional del Título a otorgar de “ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD”, a quienes cumplan con las exigencias del Plan de Estudios. 7º: Establecer que la presente Carrera de Posgrado se autofinancia, según lo dispuesto en el ANEXO I Punto 18 “Sustentabilidad Académica de la Carrera”. **2) Expediente FH-10.066/2024, mediante el cual la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de esta Universidad, solicita la creación de la Carrera de Posgrado DOCTORADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL.** El Consejo Superior Sobre Tablas aprueba la propuesta, resolviendo: 1º: Aprobar la creación de la Carrera de Posgrado “DOCTORADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL” en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy y por los motivos expuestos precedentemente. 2º: Aprobar el PLAN DE ESTUDIOS, el REGLAMENTO y APARTADOS de la Carrera de Posgrado “DOCTORADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL” de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, que forman parte de la presente como ANEXO I y ANEXO II respectivamente. 3º: Confirmar la designación de la Dra. Alejandra GARCÍA VARGAS como DIRECTORA y del Dr. Julio César ARRUETA como CO-DIRECTOR, ambos de la Carrera de Posgrado “DOCTORADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL” de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy. 4º: Confirmar la designación de los Miembros Titulares y Suplentes del COMITE ACADEMICO de la Carrera de Posgrado “DOCTORADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL”, que figuran en el APARTADO A del ANEXO II de la presente. 5º: Confirmar la designación del CUERPO DOCENTE de la Carrera de Posgrado “DOCTORADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL”, cuyo detalle forma parte de la presente como APARTADO B del ANEXO II. 6º: Establecer que producida la acreditación por la CONEAU, Rectorado remitirá la misma al Ministerio de Capital Humano de la Nación para la validación Nacional del Título a otorgar de “DOCTOR/DOCTORA En COMUNICACIÓN SOCIAL”, a quienes cumplan con las exigencias del Plan de Estudios. 7º: Establecer que la presente Carrera de Posgrado se autofinancia, según lo dispuesto en el ANEXO I Punto IX. “Sustentabilidad del Doctorado”.-----

2º) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA: N° 715. Puesto a consideración se aprueba con la Abstención de los/as Consejeros/as AGÜERO, GONZALEZ DE PRADA, RODRIGUEZ, APARICO, IBANOVICH GIL, POLLI, SALTO SILVA, ARMAS, APARICIO CALISAYA por no haber estado presentes en esa Sesión.-----

3º) EXPEDIENTE DICTAMINADO POR LAS COMISIONES DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA: a) EXPEDIENTE D-700-12.008/2024: Instituto de Biología de la Altura, eleva propuesta de reorganización del Departamento ERITAL y solicita la designación interina por razones de urgencia del Bioq. Julián ORTEGA TOLAY en el cargo de Profesor Adjunto Interino Dedicación Semiexclusiva, de la Bioq. Rosana Paola VILCA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interina Dedicación Simple y de la Mg. Lic. Fernanda Daniela CHAGARAY en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interina Dedicación Semiexclusiva, a partir de la fecha de aprobación en Consejo Superior y hasta el 31 de marzo de 2025 y/o hasta la cobertura del cargo por Concurso, lo que antes ocurra con Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos N° 050/24 y de Presupuesto y Hacienda N° 064/24: AL CONSEJO SUPERIOR: Analizado el Expediente de referencia mediante el cual el Instituto de Biología de la Altura dependiente de Rectorado de esta Universidad, eleva propuesta de reorganización del Departamento ERITAL. II- De los antecedentes a tener en cuenta: Que a fs. 1/24 de autos la Dirección del Instituto de Biología de la Altura presenta la citada propuesta de

reestructuración del Departamento ERITAL (Eritropoyesis-Nutrición-Altura) debido a la jubilación de la Dra. Irma TORREJÓN (Res. R. N° 316/2024), la que consiste en: "...desdoblar el cargo de la Dra. TORREJÓN de Profesora Adjunta Dedicación Semiexclusiva, máxima antigüedad en: UN (1) cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva -designación interina- para el Bioq. Julián ORTEGA TOLAY,... UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple -designación interina- para la Bioq. Rosana Paola VILCA,... UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva -designación interina- para la Lic. Fernanda Daniela CHAGARAY...". NOTA I.B.A N° 017/24. Que esta reorganización permitiría dar continuidad a los proyectos de investigación vigentes relacionados a los ejes temáticos que se desarrollan en el citado Departamento, como también a la presentación de nuevos proyectos. Que el Departamento ERITAL es el único lugar de la provincia que cuenta con un Bioterio, lo que permite la realización de investigaciones básicas y el análisis de cambios en los diferentes procesos fisiológicos, según diversos estímulos. Que a fs. 26/27 vta. Dirección de Recursos Humanos ha tomado intervención. Que a fs. 32 Secretaría de Asuntos Académicos emite opinión favorable. PROV. SAA N° 133/24. III- Por ello, esta Comisión aconseja: 1°) Designar, por razones de urgencia, al Bioq. Julián ORTEGA TOLAY en el cargo de Profesor Adjunto Interino Dedicación Semiexclusiva para el Departamento ERITAL del Instituto de Biología de la Altura, a partir de la fecha de designación en Consejo Superior y hasta el 31 de marzo de 2025 y/o hasta la cobertura del cargo por Concurso, lo que antes ocurra y por los motivos expuestos precedentemente. 2°) Designar, por razones de urgencia, a la Bioq. Rosana Paola VILCA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interina Dedicación Simple para el Departamento ERITAL del Instituto de Biología de la Altura, a partir de la fecha de designación en Consejo Superior y hasta el 31 de marzo de 2025 y/o hasta la cobertura del cargo por Concurso, lo que antes ocurra y por los motivos expuestos precedentemente. 3°) Designar, por razones de urgencia, a la Mg. Lic. Fernanda Daniela CHAGARAY en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interina Dedicación Semiexclusiva para el Departamento ERITAL del Instituto de Biología de la Altura, a partir de la fecha de designación en Consejo Superior y hasta el 31 de marzo de 2025 y/o hasta la cobertura del cargo por Concurso, lo que antes ocurra y por los motivos expuestos precedentemente. Tal es nuestro dictamen. Pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda. AL CONSEJO SUPERIOR: Analizado el Expediente de referencia mediante el cual el Instituto de Biología de la Altura dependiente de Rectorado de esta Universidad, eleva propuesta de reorganización del Departamento ERITAL. CONSIDERANDO: Que a fs. 33 la Comisión de Asuntos Académicos dictamina favorablemente. DICTAMEN CAA N° 050/2024. Que a fs. 25 y 31 de autos consta la intervención de Secretaría de Administración. Que la Dirección General de Liquidación de Haberes incorpora a fs. 28 y 29 los correspondientes Informes de Costos solicitados a fs. 25. Que por NUP N° 1243/2024 de fs. 30 la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Administración ha realizado la afectación preventiva de gastos para las presentes designaciones interinas. Que a fs. 30 vta. la Dirección del Instituto de Biología de la Altura "...autoriza la afectación presupuestaria del costo informado por Liquidación de Haberes...". Por lo expuesto anteriormente esta Comisión aconseja: proceder a la designación interina por razones de urgencia de Bioq. Julián ORTEGA TOLAY en el cargo de Profesor Adjunto Interino Dedicación Semiexclusiva, Bioq. Rosana Paola VILCA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interina Dedicación Simple y Mg. Lic. Fernanda Daniela CHAGARAY en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interina Dedicación Semiexclusiva, todos para el Departamento ERITAL del Instituto de Biología de la Altura, a partir de la fecha de aprobación en Consejo Superior y hasta el 31 de marzo de 2025 y/o hasta la cobertura del cargo por Concurso, lo que antes ocurra. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Puesto a consideración se aprueba por

unanimidad de los miembros presentes, resolviendo: Designar, por razones de urgencia, al Bioq. Julián ORTEGA TOLAY en el cargo de Profesor Adjunto Interino Dedicación Semiexclusiva para el Departamento ERITAL del Instituto de Biología de la Altura dependiente de Rectorado de la Universidad Nacional de Jujuy, a partir de la fecha de presente y hasta el 31 de marzo de 2025 y/o hasta la cobertura del cargo por Concurso, lo que antes ocurra y por los motivos expuestos precedentemente. Designar, por razones de urgencia, a la Bioq. Rosana Paola VILCA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interina Dedicación Simple para el Departamento ERITAL del Instituto de Biología de la Altura dependiente de Rectorado de la Universidad Nacional de Jujuy, a partir de la fecha de presente y hasta el 31 de marzo de 2025 y/o hasta la cobertura del cargo por Concurso, lo que antes ocurra y por los motivos expuestos precedentemente. Designar, por razones de urgencia, a la Mg. Lic. Fernanda Daniela CHAGARAY en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interina Dedicación Semiexclusiva para el Departamento ERITAL del Instituto de Biología de la Altura dependiente de Rectorado de la Universidad Nacional de Jujuy, a partir de la fecha de presente y hasta el 31 de marzo de 2025 y/o hasta la cobertura del cargo por Concurso, lo que antes ocurra y por los motivos expuestos precedentemente.-----

4º) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS: a)

EXPEDIENTE F-200-4093/2019: Facultad de Ciencias Agrarias, solicita designación de la Dra. María Graciela del Valle BOVI MITRE como Profesora Extraordinaria Consulta en carácter No Rentado, a partir del 03 de septiembre de 2024 y por el término de TRES (3) años con Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos N° 051/24: AL CONSEJO SUPERIOR: I- Analizado el Expediente de referencia, mediante el cual la Facultad de Ciencias Agrarias solicita designación de la Dra. María Graciela del Valle BOVI MITRE como Profesora Extraordinaria Consulta en carácter No Rentado. II- De los antecedentes a tener en cuenta: Que la Dra. María Graciela del Valle BOVI MITRE posee los títulos de Grado de Bioquímica y de posgrado Magister en Bioquímica y Doctora en Bioquímica. Se ha desempeñado como Profesora Ordinaria Titular Dedicación Simple de la cátedra TOXICOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS de la carrera Licenciatura en Bromatología de la Facultad de Ciencias Agrarias y como Profesora Titular Dedicación Exclusiva de la asignatura QUIMICA I de la Facultad de Ingeniería, ambas de la Universidad Nacional de Jujuy. Que la citada Profesional posee condiciones destacadas para la docencia e investigación y con una trayectoria relevante en el ámbito de las Facultades antes mencionadas. Que participó como integrante del Comité de Pares en calidad de Evaluadora de carreras de posgrado de la CONEAU y aportó a las actividades de docencia de grado, posgrado e investigación también como evaluadora de proyectos de investigación. Que la Dra. María Graciela del Valle BOVI MITRE en el área de investigación participa en el Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) Categoría I. Ha dirigido desde el año 1992, UN (1) Programa y SEIS (6) Proyectos de Investigación acreditados y subsidiados por SeCTER-UNJu, concluidos y todos vinculados a su especialidad. Fue investigadora responsable de un Proyecto PICTO-UNJu 2008-140. Participó como integrante de un Proyecto PICTO- CIN 2010-0033. Integró el Banco de Evaluadores de proyectos de investigación y desarrollo de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Catamarca. En el 2013 fue designada evaluadora de proyecto en la convocatoria PICT-2012 de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y Evaluadora de eventos científicos entre muchas otras actividades que ha desarrollado en esta área. Que en el área de Aportes Sobresalientes a la Ciencia y otros Antecedentes relevantes ha participado en 25 publicaciones internacionales y 37 nacionales. Fue Secretaría de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales de la Universidad Nacional de Jujuy desde el 14 de mayo de 2014 a 2018. También se ha desempeñado como Consejera Superior y Consejera Académica de las Facultades de Ciencias Agrarias e Ingeniería.

Integro diversas comisiones, jurados de concursos docentes, tesis de posgrado, tesinas, trabajos finales, Comités Científicos Nacionales e Internacionales y ha realizado evaluaciones en eventos científicos. Que por Resolución C.S. N° 0100-21 de fecha 19 de mayo de 2021 este Consejo Superior en su "Artículo 1°: Aceptó la propuesta efectuada por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias por Resolución CAFCA N° 921/2019 de fecha 17 de diciembre de 2019 y en su Artículo 2°: Designó a la Dra. María Graciela del Valle BOVI MITRE como Profesora Extraordinaria Consulta en carácter No Rentado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, a partir del 17 de diciembre de 2019 y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución CAFCA N° 921/2019, el Reglamento de Profesores Extraordinarios de la UNJu y el Artículo 57 del Estatuto vigente". Que a fs. 43 de autos la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias Mg. Susana E. ALVAREZ informa el vencimiento de la designación de la Dra. BOVI MITRE en el cargo antes mencionado. Así también comunica que la Dra. BOVI MITRE "...ha mantenido su vínculo con la institución contribuyendo con su experiencia y profesionalismo a la formación de recursos humanos y gestión de posgrado, en actividades de evaluación docente entre otras...".NOTA SA N° 301/2024. Que a fs.44 de autos consta el Plan de Trabajo propuesto de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 14 del Reglamento Profesores Extraordinarios de la UNJu. Resolución C.S. N° 141/03. Que a fs. 46 autos por Resolución CAFCA N° 589/2024 de fecha 03 de septiembre de 2024 el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias resolvió en su Artículo 1°: Proponer al H. Consejo Superior la designación de la Dra. María Graciela del Valle BOVI MITRE, en el cargo de Profesora Extraordinaria Consulta, en carácter No Rentado, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, a partir del día de la fecha de la presente resolución (03/09/24) y por el término de TRES (3) años, según lo establecido en el Artículo 15 de la Resolución C.S. N°141/2003". Que a fs. 49 de autos Secretaría de Asuntos Académicos ha emitido opinión favorable al respecto. PROV.SAA N° 0131/2024. Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Profesores Extraordinarios de la Universidad Nacional de Jujuy vigente. ARTÍCULOS 11 al 14 de la Resolución C.S. N° 141/03. III - Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 60 del Estatuto vigente, esta Comisión aconseja: 1°: Aceptar la propuesta efectuada por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias por Resolución C.A.F.C.A. N° 589/2024 de fecha 03 de septiembre de 2024. 2°: Designar a la Dra. María Graciela del Valle BOVI MITRE como Profesora Extraordinaria Consulta en carácter No Rentado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, a partir del 03 de septiembre de 2024 y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con la propuesta realizada por Resolución C.A.F.C.A. N° 589/2024, lo dispuesto en el Reglamento de Profesores Extraordinarios y el Artículo 60 del Estatuto vigente. 3°: Notificar a la Dra. María Graciela del Valle BOVI MITRE de la presente designación, por intermedio de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNJu. 4°: Proceder por Secretaría de Asuntos Académicos de Rectorado de esta Universidad de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 35 del Reglamento de Profesores Extraordinarios de la UNJu. Resolución C.S. N° 141/03. Tal es nuestro dictamen. Se adjunta proyecto de Resolución. DECANA Dra. BEJARANO: es una renovación. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes, resolviendo: 1°: Aceptar la propuesta efectuada por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias por Resolución C.A.F.C.A. N° 589/2024 de fecha 03 de septiembre de 2024. 2°: Designar a la Dra. María Graciela del Valle BOVI MITRE como Profesora Extraordinaria Consulta en carácter No Rentado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, a partir del 03 de septiembre de 2024 y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con la propuesta realizada por Resolución C.A.F.C.A. N° 589/2024, lo dispuesto en el Reglamento de Profesores

Extraordinarios y el Artículo 60 del Estatuto vigente. 3º: Notificar a la Dra. María Graciela del Valle BOVI MITRE de la presente designación, por intermedio de la Facultad de Ciencias Agrarias. 4º: Proceder por Secretaría de Asuntos Académicos de Rectorado de esta Universidad de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 35 del Reglamento de Profesores Extraordinarios de la Universidad Nacional de Jujuy. Resolución C.S. N° 141/03.-----

b) EXPEDIENTE F-200-3105/2021: Facultad de Ciencias Agrarias, solicita designación del Ing. Agr. Jorge Horacio SCHIMPF como Profesor Extraordinario Consulto en carácter No Rentado, a partir del 03 de septiembre de 2024 y por el término de TRES (3) años con Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos N° 052/24: **AL CONSEJO SUPERIOR:** I- *Analizado el Expediente de referencia, mediante el cual la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita designación del Ing Agr. Jorge Horacio SCHIMPF como Profesor Extraordinario Consulto en carácter No Rentado. II- De los antecedentes a tener en cuenta: Que el Ing. Agr. Jorge Horacio SCHIMPF, posee el título de grado de Ingeniero Agrónomo en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdelP). Se desempeñó como Aydte. Alumno en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNMdelP y luego inicia sus actividades docentes en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNJu, como Profesor Titular Dedicación Exclusiva. Asimismo se desempeñó durante DIEZ (10) años como Profesor Titular Visitante de la cátedra de Cerealicultura y Forrajicultura de la Universidad Nacional de Salta como extensión de la cátedra homónima a su cargo en la UNJu. Que el mencionado profesional a través de su prolongada carrera formó una gran cantidad de Recursos Humanos, tanto a través de Becas, Pasantías, Dirección de Tesinas, Dirección de Trabajo Final de Graduación, formación de Auxiliares en la cátedra a su cargo. Que en el Área de Investigación realizó a través de los numerosos Proyectos de Investigación que dirigió en los cuales formó en la actividad a docentes participantes, y Becarios de iniciación a la investigación (Becas SECTER-UNJu; INTA/AUDEAS/CONADEV; CIN). Participó en alrededor de VEINTE (20) Proyectos de Investigación, regionales, nacionales e internacionales, con subsidios, principalmente en temas forrajes templados y subtropicales, sistemas silvopastoriles y granos andinos, particularmente maíz andino, asociado a ellos la Agricultura Familiar regional, que a la postre fueron sus especialidades y le merecieron su reconocimiento en los diferentes ámbitos. Que en el Área de Extensión su trabajo con pequeños productores le generó un espertíz que lo llevó a reconocimientos como, integrante y referente del Foro de Universidades Nacionales para la Agricultura Familiar del NOA y del Foro Nacional con participación y como integrante de equipo organizador en los Congresos Nacionales generados; activa participación en REAF (Reunión Especializada de Agricultura Familiar del Mercosur Ampliado), Integrante del GIPPAF (Grupo de Investigadores sobre Políticas Públicas de la Agricultura Familiar del Mercosur Ampliado) por región NOA de Argentina y activo participante en la creación de este espacio de investigación de dicha región. De igual modo fue reconocido por el INTA, a través de sus antecedentes, como miembro del Consejo del CIPAF (Centro de Investigación para la Agricultura Familiar) como representante de la Academia en DOS (2) oportunidades. Que el Ing. Agr. Jorge Horacio SCHIMPF ha participado en numerosos Cursos de capacitación y especialización, destacándose los realizados, en Bahía Blanca sobre cereales, en INTA Balcarce sobre Forrajes, en Tucumán sobre maquinaria agrícola, en el exterior como Turrialba, Costa Rica sobre Forrajes subtropicales y tropicales, en Sevilla, España, sobre Producción de arroz en clima mediterráneo. Ha participado en el dictado de alrededor de CINCUENTA (50) Cursos, Seminarios y Conferencias de su especialidad y otras temáticas vinculadas; además de una importante cantidad de actuaciones como panelista. Que asimismo ha participado en Congresos, Jornadas, Simposios y otras actividades de índole académica, de carácter nacional o internacional, acredita haber*

participado en alrededor de NOVENTA (90) Congresos, Jornadas, Simposios y otros espacios de investigación y desarrollo en el país y en el exterior, de su especialidad y/o vinculados a su actividad académica y también participación como miembro de asociaciones científicas nacionales o extranjeras como la Asociación Argentina de Producción Animal(AAPA); Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar del Mercosur Ampliado(REAF MERCOSUR) y del Grupo de Investigadores sobre Políticas Públicas para la Agricultura Familiar del Mercosur Ampliado (GIPPAF) y Acredita en el área de Patentes, derechos de autor, publicaciones y trabajos inéditos más de CIEN (100) publicaciones, CUATRO (4) inéditas, con copias archivadas en SECTER y las restantes publicaciones realizadas en Congresos, Revistas y libros sobre temas de su especialidad. Que el Ing. Agr. Jorge Horacio SCHIMPF por su extensa carrera ha recibido Becas para estudios en el país y en el exterior; distinciones como la de "Académico de la Fiorentina" recibida en Florencia, Italia, entregada por la "Bífteca" institución que aglutina desde productores ganaderos hasta consumidores de Italia. En cuanto a subsidios para investigación recibidos se pueden destacar los de UNJu; unas; INTA/AUDEAS/CONADEV; Comunidad Económica Europea; Ministerio de Agricultura/Prosap/UCAR. Que ha realizado numerosos aportes realizados a esta Universidad como Director de Campo Experimental de la Facultad de Ciencias Agrarias fue responsable de la creación, montaje y puesta en funcionamiento del Campo Experimental Dr. Emilio A. NAVEA, partiendo de un lote de TREINTA Y TRES (33) has y fracción donado por la Flia. NAVEA en 1976 en el cual a partir de 1978/79 se comenzó con el cercado, implantación de alguna producción, la construcción de la Casa-habitación-aula con apoyo del Ingenio La Esperanza (Ing. LORD) y gobierno provincial, tinglado/galpón, adquisición de maquinarias y equipos, etc. Ilevándolo finalmente a una superficie de NOVENTA Y SEIS (96) has y fracción con represa, instalaciones para manejo de hacienda, etc. También en esa etapa de gestión, se inició la instalación del Campo Experimental La Quesera sobre una fracción de aproximadamente CINCO (5) has donadas por la familia GARAY en Guerrero, logrando hacer cercado perimetral, e implantación de bosque de Pinus patula (1,5 has). Que asimismo fue responsable de la Creación y montaje del Banco de Germoplasma de la Facultad de Ciencias Agrarias en el Campo Experimental Dr. Emilio A. NAVEA, Severino, el cual se inició con la adquisición de una cámara de frío, con recursos de la FCA; construcción de instalación edilicia, con recursos de proyectos; finalmente el mismo se equipó con recursos del proyecto de desarrollo/capacitación de UCAR (Clúster quinua Jujuy, 2016) que permite la adquisición de instrumental de laboratorio, equipamiento óptico e informático, para el manejo de recursos genéticos en el blanco. Que el Ing. Agr. Jorge Horacio SCHIMPF ha realizado funciones de Gestión en la UNJu y otras instituciones: Director de Campo Experimental de la FCA-UNJu (1978/2005); Secretario Académico de la FCA (1984/1986), Coordinador de la Carrera de Agronomía de la FCA-UNJu (2007/2010), Vicedecano de la FCA (2 períodos, 2010/2014 y 2014/2018); Consejero del CAFCA, Miembro del Consejo Asesor de SECTER por la FCA, y participación en el CS de la UNJu como Vicedecano. Consejero del Consejo Local Asesor de la Agencia de Extensión Rural INTA, Perico (varios períodos). Presidente del Consejo Local Asesor de la Agencia de Extensión Rural INTA, Perico. Consejero del Consejo Local Asesor de la Estación Experimental INTA Salta (Cerrillos, Salta) en otros. Que por Resolución C.S. N° 0128-21 de fecha 16 de junio de 2021 este Consejo Superior en su "Artículo 1°: Aceptó la propuesta efectuada por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias por Resolución CAFCA N° 104/2021 de fecha 23 de marzo de 2021 y en su Artículo 2°: Designó al Ing. Agr. Jorge Horacio SCHIMPF (D.N.I.N° 10.098.050) como Profesor Extraordinario Consulto en carácter No Rentado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, a partir del 23 de marzo de 2021 y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo dispuesto por la

Resolución CAFCA N° 104/2021, el Reglamento de Profesores Extraordinarios de la UNJu y el Artículo 57 del Estatuto vigente”. Que a fs. 50 de autos la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias Mg. Susana E. ALVAREZ informa el vencimiento de la designación del Ing. SCHIMPF en el cargo antes mencionado. Así también comunica que el Ing. SCHIMPF “...ha mantenido su vínculo con la institución...muestra de ello es la diversidad de actividades que articula junto al actual plantel docente de la cátedra de Graos y Forrajes de la FCA, su rol determinante en la consolidación del Banco de Germoplasma emplazado en el campo experimental Severino, su participación como tribunal evaluador de concursos docentes, la integración de comisiones ad-hoc, entre otros...”. NOTA SA N° 302/2024. Que a fs. 51/53 de autos consta el Plan de Trabajo propuesto de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 14 del Reglamento Profesores Extraordinarios de la UNJu. Resolución C.S. N° 141/03. Que a fs. 46 autos por Resolución CAFCA N° 588/2024 de fecha 03 de septiembre de 2024 el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias resolvió en su Artículo 1º: Proponer al H. Consejo Superior la designación del Ing. Agr. Jorge Horacio SCHIMPF en el cargo de Profesor Extraordinario Consulto, en carácter No Rentado, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, a partir del día de la fecha de la presente resolución (03/09/24) y por el término de TRES (3) años, según lo establecido en el Artículo 15 de la Resolución C.S. N°141/2003”. Que a fs. 58 de autos Secretaría de Asuntos Académicos ha emitido opinión favorable al respecto. PROV.SAA N° 0130/2024. Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Profesores Extraordinarios de la Universidad Nacional de Jujuy vigente. ARTÍCULOS 11 al 14 de la Resolución C.S. N° 141/03. III - Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 60 del Estatuto vigente, esta Comisión aconseja: 1º: Aceptar la propuesta efectuada por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias por Resolución C.A.F.C.A. N° 588/2024 de fecha 03 de septiembre de 2024. 2º: Designar al Ing. Agr. Jorge Horacio SCHIMPF como Profesor Extraordinario Consulto en carácter No Rentado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, a partir del 03 de septiembre de 2024 y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con la propuesta realizada por Resolución C.A.F.C.A. N° 588/2024, lo dispuesto en el Reglamento de Profesores Extraordinarios y el Artículo 60 del Estatuto vigente. 3º: Notificar al Ing. Agr. Jorge Horacio SCHIMPF de la presente designación, por intermedio de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNJu. 4º: Proceder por Secretaría de Asuntos Académicos de Rectorado de esta Universidad de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 35 del Reglamento de Profesores Extraordinarios de la UNJu. Resolución C.S. N° 141/03. Tal es nuestro dictamen. Se adjunta proyecto de Resolución. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes, resolviendo: 1º: Aceptar la propuesta efectuada por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias por Resolución C.A.F.C.A. N° 588/2024 de fecha 03 de septiembre de 2024. 2º: Designar al Ing. Agr. Jorge Horacio SCHIMPF como Profesor Extraordinario Consulto en carácter No Rentado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, a partir del 03 de septiembre de 2024 y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con la propuesta realizada por Resolución C.A.F.C.A. N° 588/2024, lo dispuesto en el Reglamento de Profesores Extraordinarios y el Artículo 60 del Estatuto vigente. 3º: Notificar al Ing. Agr. Jorge Horacio SCHIMPF de la presente designación, por intermedio de la Facultad de Ciencias Agrarias. 4º: Proceder por Secretaría de Asuntos Académicos de Rectorado de esta Universidad de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 35 del Reglamento de Profesores Extraordinarios de la Universidad Nacional de Jujuy. Resolución C.S. N° 141/03.-----

c) EXPEDIENTE F-200-3122/2023: Secretaría de Asuntos Académicos de Rectorado, solicita modificación de la denominación y el alcance del título de la Carrera

Interinstitucional Licenciatura en Cocina Regional y Cultura Alimentaria creada por Res. C.S. N° 003/2023, para dar cumplimiento a las observaciones de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria con Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos N° 053/24: *AL CONSEJO SUPERIOR: I- Analizado el Expediente de referencia mediante el cual se tramita la modificación de la denominación y el alcance del título de la carrera Interinstitucional Licenciatura en Cocina Regional y Cultura Alimentaria creada por Resolución CS N° 003/2023. II- De los antecedentes a tener en cuenta: Que la Ley de Educación Superior N° 24.521 establece en su Artículo 1° que “la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho humano personal y social” que deben ser garantizados por el Estado. Que de acuerdo a la Ley de Educación Superior y al Estatuto de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu), la Universidad tiene por finalidades producir, conservar, acrecentar y transmitir el conocimiento y propender a la difusión de las culturas, mediante el desarrollo de actividades académicas, de investigación y de extensión y vinculación con la sociedad orientadas hacia las problemáticas locales, regionales, nacionales y latino americanas. Que como Institución Democrática, es el objetivo trascendente de su labor educativa, la formación de hombres y mujeres con elevado sentido ético, socialmente comprometidos y conscientes de los deberes y obligaciones que como ciudadanas y ciudadanos con formación universitaria les incumbe en la comunidad, capaces de mejorar la calidad de vida y consolidar el respeto a los derechos humanos y al ambiente. Que en el inciso n) del Artículo 29 de la Ley 24.521 se fija que las Instituciones Universitarias poseen la atribución de “mantener relaciones de carácter educativo, científico-cultural con Instituciones del país y del extranjero”. Que la Resolución Ministerial N° 2385/15 define a las carreras Interinstitucionales como aquellas que “pertenecen a más de una Institución Universitaria y cuyo vínculo académico se formaliza mediante un Convenio específico, con el fin de compartir el potencial académico, científico y tecnológico de cada parte”. Que por las Resoluciones CS N° 0016/2023 y N° 003/23 de los Consejos Superiores de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES y de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY respectivamente, fue creada la “Licenciatura en Cocina Regional y Cultura Alimentaria” con el propósito de articular las tradiciones gastronómicas y agroindustriales de cada región para potenciar la soberanía alimentaria, la diversidad cultural y la generación de valor. Que la mencionada carrera fue presentada ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria para su evaluación, reconocimiento oficial y consecuente validez nacional de sus títulos. Que la evaluación realizada indica que es necesario modificar la denominación de la titulación para adecuarla a las disciplinas legitimadas dentro del campo académico y, de este modo, facilitar su difusión como oferta de grado universitaria. Qué además se observa superposición en uno de los alcances del título con las actividades reservadas para los títulos de Licenciado/a en Ciencia y Tecnología de los Alimentos; Licenciado/a en Tecnología de los Alimentos e Ingeniero/a en Alimentos. Que por lo tanto, a efectos de proseguir con el trámite de solicitud de reconocimiento oficial de los títulos resulta necesario realizar las modificaciones solicitadas, modificando los alcances, la denominación de los títulos y el nombre de la carrera que pasará a llamarse, LICENCIATURA EN CULTURA ALIMENTARIA Y GASTRONOMÍA. Que la presente carrera Interinstitucional se enmarca en un proyecto colaborativo con la Universidad Nacional de las Artes (UNA) con el propósito de articular las tradiciones gastronómicas y agroindustriales de cada región para potenciar la soberanía alimentaria, la diversidad cultural y la generación de valor. Que esta carrera constituye una propuesta innovadora que da respuesta a diversas demandas y necesidades de desarrollo local y regional. Que la TECNICATURA EN COCINA REGIONAL Y CULTURA ALIMENTARIA de la Universidad Nacional de Jujuy constituye un antecedente relevante en el ámbito de la Educación Superior. Que asimismo la creación de esta carrera permite visibilizar y legitimar los saberes y prácticas vinculados a las comunidades*

originarias, migrantes y minorías y, sobre todo, reconocer el trabajo invisible de las mujeres en el ámbito de las tareas de cuidado. Que no existe en el sistema universitario público una licenciatura que comprenda la cocina y la alimentación como un aspecto central de la cultura y la conformación pluridiversa de nuestros pueblos, desde una perspectiva soberana basada en el desarrollo sustentable y el cuidado de los recursos naturales. Que no existe en el Sistema Universitario público una Licenciatura que comprenda la cocina y la alimentación como un aspecto central de la cultura y la conformación pluridiversa de nuestros pueblos, desde una perspectiva soberana basada en el desarrollo sustentable y el cuidado de los recursos naturales. Que en los últimos años, el crecimiento de la gastronomía como ámbito laboral y la profesionalización del sector han ido en aumento siendo una de las industrias más dinámicas, de mayor generación de empleo y de mayor diversidad de emprendimientos en todo el país. Que la incorporación del estudio de las prácticas alimentarias, las tradiciones regionales y los procesos socio-culturales comunitarios en el ámbito de la Educación Superior con fuerte impacto en el mundo del trabajo y en las economías regionales constituye una acción política fundamental que crea un ámbito de investigación y desarrollo interdisciplinario e interseccional. Que la creación de esta carrera impactará favorablemente en la generación de recursos para la prevención de patologías asociadas a la alimentación, contribuyendo a fomentar hábitos alimentarios adecuados que redunden en una mayor y mejor calidad de vida. Que a fs. 181 de autos Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad ha emitido opinión favorable. PROVIDENCIA P.S.D.T.y C. N° 1.446/2024. II- Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 16 inc 21) del Estatuto de la UNJu vigente, esta Comisión aconseja: 1º) Modificar la denominación de la Carrera Interinstitucional “Licenciatura en Cocina Regional y Cultura Alimentaria” creada por Res. CS N° 003/2023 de fecha 12 de abril de 2023 por “LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA Y CULTURA ALIMENTARIA”, por los motivos expuestos precedentemente. 2º) Aprobar las modificaciones del PLAN DE ESTUDIOS de la Carrera Interinstitucional LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA Y CULTURA ALIMENTARIA de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy y que figura a fs. 156/179 de autos. 3º) Dejar sin efecto el ANEXO I de la Res. CS N° 003/2023 de fecha 12 de abril de 2023. 4º) Aprobar la modificación del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY aprobado en el Artículo 3º de la Res. CS N°003/2023 en cuanto a las denominaciones de la carrera mencionada en el mismo y de sus titulaciones por “LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA Y CULTURA ALIMENTARIA, TÉCNICO/A/QUE EN GASTRONOMÍA Y CULTURA ALIMENTARIA y LICENCIADO/A/E EN GASTRONOMÍA Y CULTURA ALIMENTARIA”. 5º) Disponer que a través de Rectorado de la UNJu y la Universidad Nacional de las Artes, se continúen los trámites pertinentes ante el Ministerio de Capital Humano de la Nación a los efectos del reconocimiento oficial y la Validez Nacional de los Títulos de TÉCNICO/A/E EN GASTRONOMÍA Y CULTURA ALIMENTARIA y LICENCIADO/A/E EN GASTRONOMÍA Y CULTURA ALIMENTARIA a quienes cumplan con las exigencias del Plan de Estudios. Se adjunta Proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes, resolviendo: 1º: Modificar la denominación de la Carrera Interinstitucional “Licenciatura en Cocina Regional y Cultura Alimentaria” creada por Res. C.S. N° 003/2023 de fecha 12 de abril de 2023 por “LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA Y CULTURA ALIMENTARIA”, por los motivos expuestos precedentemente. 2º: Aprobar las modificaciones del PLAN DE ESTUDIOS de la Carrera Interinstitucional “LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA Y CULTURA ALIMENTARIA” de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, el que figura como ANEXO UNICO de la presente. 3º: Dejar sin

efecto el ANEXO I de la Res. CS N° 003/2023 de fecha 12 de abril de 2023. 4º: Aprobar la modificación del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY aprobado en el Artículo 3º de la Res. CS N° 003/2023, en cuanto a las denominaciones de la carrera mencionada en el mismo y de sus titulaciones por "LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA Y CULTURA ALIMENTARIA", "TÉCNICO/A/QUE EN GASTRONOMÍA Y CULTURA ALIMENTARIA" y "LICENCIADO/A/E EN GASTRONOMÍA Y CULTURA ALIMENTARIA". 5º: Disponer que a través de Rectorado de la Universidad Nacional de Jujuy y la Universidad Nacional de las Artes, se continúen los trámites pertinentes ante el Ministerio de Capital Humano de la Nación a los efectos del reconocimiento oficial y la Validez Nacional de los Títulos de "TÉCNICO/A/QUE EN GASTRONOMÍA Y CULTURA ALIMENTARIA" y "LICENCIADO/A/E EN GASTRONOMÍA Y CULTURA ALIMENTARIA" a quienes cumplan con las exigencias del Plan de Estudios.-----

5º) EXPEDIENTE DICTAMINADO POR LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA: a)

EXPEDIENTE D-1631/2024: Dirección General de Informática de Rectorado, solicita la baja patrimonial de elementos informáticos obsoletos y en desuso con Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda N° 066/24: AL CONSEJO SUPERIOR: I- Analizado el Expediente de referencia, mediante el cual la Dirección General de Informática de Rectorado, solicita la baja patrimonial de elementos informáticos obsoletos y en desuso. II- De los antecedentes a tener en cuenta: Que a fs. 1/14 de autos el Director General de Informática Carlos Alberto AYARDE y el Responsable de la Dirección de Informática Diego Martín ZEBALLOS presentan informe e inventario de los bienes informáticos en desuso y condición de rezago, que "en su totalidad se trata de elementos obsoletos y la mayoría sin funcionamiento". NOTA de fecha 11/09/24. Que para la disposición final de los bienes se propone participar de la "Campaña de Recolección de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos", organizado por la Secretaría de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Jujuy, que se llevará a cabo el 16 de octubre del corriente año y a la cual nuestra Universidad ha sido invitada a participar mediante NOTA N° 619/2024-SCA, que se adjunta a fs. 15. Que en la citada Campaña se recibirán equipos informáticos, como computadoras, monitores, notebooks, teclados, mouse, scanners, routers e impresoras, así como calculadoras, fax, centrales telefónicas, teléfonos, cámaras, herramientas eléctricas, aparatos de control y vigilancia o cualquier otro dispositivo eléctrico o electrónico que se encuentre dañado, obsoleto o fuera de uso. Que dichos residuos serán trasladados a una empresa para su reciclado y valorización, reinsertando sus componentes en el mercado como materias primas e Insumos, evitando a su vez que los mismos sean dispuestos en sitios no aptos para tal fin, generando impactos negativos sobre el ambiente. Que a fs. 15 vta. Secretaría de Administración ha tomado debida intervención y solicita el envío de las actuaciones al Consejo Superior. PROVIDENCIA SA N° 02916 de fecha 08/10/24. Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 16 inc 5) del Estatuto de esta Universidad, es atribución del Consejo Superior "Ejercer los actos de administración y de disposición legal de los bienes de la Universidad". III- Por ello, esta Comisión aconseja: 1º) Dar de BAJA PATRIMONIAL al equipamiento informático de esta Universidad cuyo detalle figura en el Listado de fs. 2 a 11 de autos y en el estado en que se encuentran. 2º) A los efectos de la disposición final de los bienes dados de baja precedentemente, autorizar su entrega en la "Campaña de Recolección de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos", organizado por la Secretaría de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Jujuy. 3º) Proceder por intermedio de la Dirección de Patrimonio a la baja definitiva de los registros y sistema patrimonial de esta Universidad. Se adjunta Proyecto de Resolución. Tal es

nuestro dictamen. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes, resolviendo: 1°: Dar de BAJA PATRIMONIAL a los elementos y equipamientos informáticos de esta Universidad, obsoletos y en desuso, cuyo detalle figura como ANEXO UNICO de la presente, en el estado en que se encuentran y por los motivos expuestos precedentemente. 2°: A los efectos de la disposición final de los bienes dados de baja en el Artículo 1°, autorizar su entrega en la “Campaña de Recolección de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos”, organizado por la Secretaría de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Jujuy. 3°: Proceder por intermedio de la Dirección de Patrimonio a la baja definitiva de los registros y sistema patrimonial de esta Universidad.-----

6°) EXPEDIENTE DICTAMINADO POR LA COMISION DE INTERPRETACIÓN Y

REGLAMENTO: a) **EXPEDIENTE C-1338/2024:** Escuela Superior de Salud de esta Universidad, solicita la aprobación del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN RECÍPROCA** a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY** y el **COLEGIO DE ENFERMEROS DE LA PROVINCIA DE JUJUY** con Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento N° 051/24: **AL CONSEJO SUPERIOR:** I- *Analizado el Expediente de referencia, mediante el cual el Coordinador de la Carrera Enfermería Universitaria de la Escuela Superior de Salud de esta Universidad, solicita la aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN RECÍPROCA a suscribirse entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY y el COLEGIO DE ENFERMEROS DE LA PROVINCIA DE JUJUY. II- De los antecedentes a tener en cuenta: Que a fs. 2/3 de autos consta el citado Convenio por el cual las partes a efectos de apoyar el cumplimiento de sus respectivos objetivos institucionales, acuerdan aunar esfuerzos de colaboración recíproca para el desarrollo de actividades académicas, culturales, de investigación científica, tecnológica y de vinculación con el medio, en el área de interés de ambas instituciones. No siendo esta enumeración taxativa, la misma podrá ser ampliada por las partes de acuerdo a las necesidades y conveniencias que puedan presentarse y que contribuyan a un mejor cumplimiento de este Convenio. Que los proyectos conjuntos enmarcados en el presente Convenio serán precisados mediante la suscripción, entre el COLEGIO DE ENFERMEROS DE LA PROVINCIA DE JUJUY y la UNJu, de Actas Acuerdo Particularizadas, las que serán incorporadas como anexos sucesivos y correlativos al presente Convenio Marco. Estas Actas Acuerdo deberán ser suscriptas por los mismos firmantes del presente convenio. Que a fs. 4/5 de autos la Secretaría Legal y Técnica manifiesta que “Acorde al análisis efectuado...la suscripción del mismo es viable. En caso de proceder a la firma, corresponde la posterior aprobación por nuestro Consejo Superior”. DICTAMEN S.L.y T.N° 162/2024 de fecha 16/09/24. III- Por ello, esta Comisión aconseja: 1°) Aprobar el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN RECÍPROCA a suscribirse entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY y el COLEGIO DE ENFERMEROS DE LA PROVINCIA DE JUJUY y que figura a fs. 2/33 de autos. Tal es nuestro dictamen. Se adjunta proyecto de Resolución. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes, resolviendo: Aprobar el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN RECÍPROCA a suscribirse entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY y el COLEGIO DE ENFERMEROS DE LA PROVINCIA DE JUJUY y que figura como ANEXO ÚNICO de la presente, por los motivos expuestos precedentemente.-----*

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS: 3) **NOTAS de los Gremios y Asambleas Interclaustrs.**

Sr. RECTOR: primero damos lectura a las Notas y después pasamos a los pedidos de uso de la palabra. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes. El Sr. RECTOR a lectura a la **NOTA de ADIUNJu:** “Sres. Consejeros Consejo Superior Universidad Nacional de la UNJU S/D De nuestra mayor consideración: Daniel Roisinblit, en mi carácter de

Secretario General de ADIUNJu, transmito el mandato de la Asamblea Extraordinaria de ADIUNJu, realizada el lunes 14 de octubre, cuando se resolvió solicitar SE EXPIDA en repudio a la persecución política y penal que lleva adelante la justicia jujeña contra los trabajadores de la Universidad Nacional de Jujuy: Iván Blacutt docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales- y Santiago Zamora- no docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y a los 18 compañerxs que deberán afrontar un juicio en el cual se argumenta como delito el ejercicio del derecho constitucional a la protesta. Como es de público conocimiento, miles de personas se manifestaron el 20 de junio del 2023 repudiando la reforma exprés de la constitución provincial, hecha a espaldas del pueblo jujeño, sin dar lugar al debate ni escuchar quienes durante más de un mes se manifestaban en las calles. En esta multitudinaria manifestación participaron gremios de docentes de nivel primario, secundario, y universitario, profesionales de la administración pública, municipales, trabajadores viales, mineros, organizaciones de trabajadores desocupados, organismos de derechos humanos, comunidades originarias, entre muchas otras organizaciones. Pese a tratarse de una expresión masiva de descontento por parte de diversos sectores, la justicia decidió elevar a juicio a 20 personas, sindicándolas como "responsables" de la manifestación por su militancia política o gremial. Entendemos que este juicio es de una gravedad institucional alarmante, ya que busca disciplinar al conjunto de la población restringiendo el derecho a protestar y peticionar ante las autoridades. Por esta razón recurrimos a Ustedes, como máximo órgano de representación de la universidad, para que emitan una Resolución repudiando el uso de la justicia para cercenar derechos constitucionales. Sin más, saludo atentamente. Daniel ROISINBLIT –Secretario general ADIUNJu".

A continuación da lectura a la segunda **NOTA de ADIUNJu**: "Al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy. S/D. De nuestra mayor consideración: Daniel Roisinblit, en mi carácter de Secretario General de ADIUNJu, transmito el mandato de la Asamblea Extraordinaria de ADIUNJu, realizada el lunes 14 de octubre, cuando se resolvió solicitar al Consejo Superior que SE EXPIDA en repudio a la postura de los legisladores que con su voto negativo permitieron sostener el veto de la Ley de Financiamiento Universitario, y se declare al legislador jujeño Manuel Quintar PERSONA NO GRATA. Si bien el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) ha expresado su repudio a la postura de las diputadas y los diputados nacionales que le dieron la espalda a nuestras universidades públicas al apoyar su desfinanciamiento, consideramos la importancia que se exprese el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy en nuestra provincia frente a esta acción en particular del legislador que no sólo apoyó el veto contra la educación pública, sino que también apoyó el veto contra la ley de movilidad jubilatoria. Sin otro particular, saludo cordialmente". Seguidamente da lectura a la **NOTA de la Asamblea Interclaustrros de la Carrera de Filosofía**: "A las autoridades del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy De mi mayor consideración: En representación de la Asamblea Interclaustrros de la Carrera de Filosofía, realizada el día martes 15 de octubre de 2024, de 18:15 a 20:15 hs, en el Aula 8 del edificio de Otero 257, me dirijo a ustedes para expresar nuestro enérgico repudio a la reciente decisión del Poder Ejecutivo Nacional de vetar la Ley de Presupuesto Universitario aprobada por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Consideramos que esta medida pone en serio riesgo el funcionamiento de las universidades públicas del país, afectando directamente a nuestra institución y comprometiendo el derecho de acceso a una educación superior gratuita y de calidad. Este veto constituye un ataque a la autonomía universitaria y al financiamiento indispensable para el desarrollo de nuestras actividades académicas y de investigación. Por lo tanto, solicitamos al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy que se sume a este repudio, manifestado por diversas instituciones y sectores educativos del país, y exprese públicamente su desacuerdo con la

actuación de aquellos diputados nacionales que no votaron en contra del veto presidencial. Consideramos de suma importancia que el Consejo Superior, como órgano de gobierno de nuestra universidad, apoye firmemente la defensa del presupuesto necesario para garantizar el sostenimiento de la universidad pública. Sin más, y aguardando una respuesta favorable a nuestro pedido, saludamos a ustedes atentamente. Dr. Miguel Candiotti Coordinador de la Carrera de Filosofía. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Jujuy En representación de la Asamblea Interclaustrados de la Carrera de Filosofía". Sr. RECTOR: hay una Nota más y solicita dar lectura una Alumna en representación de la Asamblea Interclaustrados. Se autoriza por unanimidad de los miembros presentes. Seguidamente da lectura: "San Salvador de Jujuy, 16 de octubre del 2024. Al Sr. Rector y al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy. Su despacho. En la asamblea de interclaustrados e interfacultades llevada a cabo el 14 de octubre del corriente a las 16hs, la cual contó con la participación de estudiantes, docentes y no docentes de las unidades académicas (Facultad de Humanidades, Facultad de Económicas, Facultad de Ingeniería, Facultad de Agrarias), se reafirmó nuestro reclamo en defensa de educación pública, de calidad, laica, anti patriarcal, anticolonial, al servicio del pueblo trabajador por salarios dignos y presupuesto por becas y comedor; es decir, fondos para la educación. Por lo tanto, como estudiantes congregados en Asamblea plena, exigimos que los Consejos Académicos de las cuatro facultades que conforman la Universidad Nacional de Jujuy se pronuncien al respecto, y en oposición al veto de financiamiento universitario; como así también solicitamos que el Rector y el Consejo Superior de nuestra universidad llame con carácter de urgencia a una asamblea universitaria para analizar la situación y tomar posicionamiento oficial y público, de la misma manera que ya se han expedido otras universidades nacionales a lo largo del país. Así también les demandamos hagan un pronunciamiento de repudio a la elevación de Juicio que se les imputa de forma arbitraria a Iván Blacutt y Santiago Zamora, trabajadores de la UNJu; y a Miguel Angel Ramos, Ex Presidente del Centro de estudiantes de la UNJu y Ex Secretario de Derechos Humanos de la Federación Universitaria Argentina (FUA) por participar de las protestas contra la Reforma Constitucional de la Provincia de Jujuy en Junio del 2023. También solicitamos el inmediato Cese de actividades para el día 22 de octubre a partir de las 16 hs. para que todos los estudiantes de las diferentes Facultades y anexos puedan participar de las actividades directamente vinculadas con el paro estudiantil sostenido en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y oportunamente de la ya solicitada Asamblea universitaria. Informamos que procedemos a hacer uso del espacio del polideportivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, que se usará en el día y fecha ya mencionados. Además, hacemos responsables a las autoridades correspondientes por cualquier amenaza, amedrentamiento, persecución u hostigamiento, violencia física o verbal por parte de la fuerza policial de esta provincia desde que se inició la toma de la Facultad de Humanidades, y a lo que pueda ocurrir hasta que lleguemos al pronunciamiento de la ASAMBLEA UNIVERSITARIA. Esperaremos en las instalaciones de esta comunidad universitaria hasta que las entidades superiores se pronuncien ante esta concreta solicitud del cuerpo conformado por sectores estudiantiles, docentes y no docentes. Firma: Asamblea Interfacultades UNJu; Asamblea Interclaustrados Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; Asamblea por carrera de Historia FHYCS; Asamblea por carrera de Filosofía Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; Asamblea por carrera de Trabajo Social FHYCS; Asamblea por carrera de Antropología Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; Asamblea por carrera de Ciencias de la Educación Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; Agrupación estudiantil Pan y Rosas; Agrupación de Jóvenes Independientes Ají 20; Corriente estudiantil Cepa; Agrupación estudiantil Libres del Sur; Agrupación estudiantil La Leal "estudiantes peronistas"; Agrupación estudiantil

MST; Madres, padres y tutores de los estudiantes de la Escuela de Minas". (Aplausos) Sr. RECTOR: y queremos escuchar la Sesión del Consejo. Disculpen, es que es la primera vez para muchos, igual es la segunda vez para mí porque acá el año pasado estuve pidiendo posicionamiento en contra de la reforma con otros compañeros y compañeras y con otros docentes. Hoy nos vemos pidiendo que el pronunciamiento para los docentes que los están por meter en cana y también dejar en claro que todos los estudiantes que estamos acá somos los estudiantes que estamos representando a nuestros compañeros que hoy están en clases, porque todas Facultades siguen las clases, siguen en instancia de evaluación, siguen los parciales y desde el gobierno nacional nos siguen quitando el presupuesto universitario. Así que nos vamos a quedar, si se puede vamos a participar y vamos a escuchar todo lo que tengan que decir. Y como dice al final de nuestra nota vamos a esperar en estas instalaciones a que se decida y a que se resuelva lo que estamos pidiendo. Eso es todo. Gracias. (Aplausos) Sr. RECTOR: si están de acuerdo podemos dar la palabra. *El Consejo Superior autoriza por unanimidad de los miembros presentes.* Sr. SECRETARIO GENERAL DE ADIUNJU ROISINBLIT: desde ADIUNJU la Nota que hemos presentado tiene que ver con la delicada situación que estamos viviendo, no solamente en nuestra provincia sino en todo el país, con más de 70 tomas a lo largo y ancho de nuestro país. Es un momento muy delicado en el cual lo que se está discutiendo no es un aumento salarial sino que se está discutiendo respecto a las políticas y el futuro de nuestro país en relación a las políticas de la educación, políticas de salud, en relación a un conjunto de políticas que hoy manifiesta este gobierno que nos está conduciendo en estos ocho meses con un incremento histórico en la pobreza, en la indigencia y por un camino que sabemos que nos está quitando de varias formas los sueños a los argentinos. Es por eso es que en este contexto también de violencia, de violencia institucional, que se manifiesta desde el gobierno nacional, pero también en nuestra provincia, y lo venimos viviendo desde el año pasado con el jujeñazo y con la represión a las manifestaciones. Entonces nos parece de suma importancia que este Consejo respecto a la elevación a juicio de nuestros compañeros que hoy están siendo perseguidos con formas que no tienen la suficiente garantía de llevar un proceso transparente. Sin embargo es una situación que nos toca puntualmente como institución, no solamente en el ámbito de la provincia sino como trabajadores de esta Casa de Estudios que están siendo perseguidos. También hemos presentado una nota relacionada al ingreso de la policía. Es una nota que hemos dirigido al Señor Rector para que se haga la denuncia correspondiente en el Juzgado Federal entiendo. Hubo un ingreso del personal de la policía en el edificio de la Facultad de Humanidades. Es otro hecho, no es la primera vez que pasa porque en estos últimos tiempos ya tuvimos en este Consejo el año pasado el ingreso de la policía y anteriormente también. Esto es jurisdicción nacional y la policía no puede pisar este territorio donde está la universidad y entendemos que es otra práctica para amedrentar y para cercenar derechos que tiene que ver con las manifestaciones. También hemos presentado una nota para que se expida este Consejo respecto de los diputados y diputadas de nuestro país que han permitido sostener el voto de la ley de financiamiento universitario, con lo cual limitan y erosionan los presupuestos de las universidades nacionales. En este sentido, entendemos que el diputado Manuel QUINTAR es el único diputado de la Provincia de Jujuy que votó en contra de la ley. En especial, pedimos que se lo declare persona no grata, no sólo por sus acciones ante el veto de la ley de financiamiento universitario y la de movilidad jubilatoria, sino también por todas las declaraciones que él vive haciendo en contra de esta Casa de Estudios y que entendemos que no tiene nada que ver con la realidad. Por eso estamos acá y en la Asamblea de ADIUNJU se han resuelto esas peticiones que están dirigidas ahora a tener posicionamiento en nuestra Casas de Estudios y manifestarnos

frente a esta situación que estamos viviendo. Así que es por eso que pedimos que puedan tratar este tema y expedirse en línea con la visión que tenemos nosotros. Así que eso es todo lo que quiero decir. Gracias. (Aplausos). Sr. RECTOR: antes de continuar con el periodo de palabra del Consejo Superior para tratar estos temas, creo que es importante comentar también sobre los dichos de Guillermo FRANCO. No sé si todos están al tanto, pero dijo algo así como que el activismo estudiantil de hace 50 años se convirtió en guerrilla subversiva y generó la represión durante la dictadura. De esta forma amenazante se refirió sobre las tomas actuales y realmente esto preocupa. Es importante tenerlo presente. Sobre los pedidos de palabra y las Notas presentadas, hay dos Notas que están relacionadas y los temas son: expedirse sobre el veto; el tema relacionado al Diputado de la provincia que apoyó el veto; otro es sobre la criminalización de la protesta. Las presentaciones las podemos remitir a las Facultades para que los Consejos Académicos intervengan. DECANA Dra. BEJARANO: ayer nosotros en la Facultad sacamos una declaración. Sr. RECTOR: y otro tema es el pedido de cese de actividades para que participen los alumnos. Eso lo sacamos por resolución de Rectorado, no hay problema. DECANA Dra. BEJARANO: es para el 22 de octubre. Sr. RECTOR: ¿había algo más? Alumno: lo de la presencia policial. Sr. RECTOR: esa Nota la remití a la Secretaría legal y Técnica porque hay que adjuntar antecedentes y hacer la presentación judicial. Eso está. Alumna: ¿cuándo sería la fecha? De que salga todo lo que pedimos, digamos. Sr. RECTOR: es lo que estamos ahora planteando para que el Consejo determine. Alumna: o sea que cuando termine esta Sesión ya tendrían las fechas y todo eso, o el horario en que va a salir todos los pronunciamientos. Sr. RECTOR: las resoluciones, eso depende del Consejo Superior. DECANO Dr. ARRUETA: creo que hay como dos planos de discusión. Obviamente este Consejo, la Universidad, a las Unidades Académicas y a la comunidad universitaria de Jujuy, entienden la gravedad de la situación desde el momento en el cual se han planteado ya algunas declaraciones. Este Consejo ha acompañado, ha trabajado con ADIUNJu en Declaraciones de emergencia que se han solicitado. Coincidió con lo que decía el Secretario General ADIUNJu en el sentido de que la cuestión de fondo acá, me parece a mí que lo más grave de la situación, es que lo que se está discutiendo es la Universidad Pública tal como la conocemos, cómo la Universidad Pública se sostiene en los valores que forman parte de su propia constitución, de un acceso libre, irrestricto, de carácter público, abierto, inclusivo, y cuál es el papel que tiene el Estado en el sostenimiento de ese derecho que es el derecho humano a la educación. Evidentemente hay un avance en pensar que ese derecho se sostiene no necesariamente del Estado sino que seguramente lo van a tener que pagar miles de familias argentinas para que puedan acceder a ese derecho. La cuestión de fondo creo que es esa. Todas las discusiones públicas y todas las propuestas legislativas están orientadas a desfinanciar el sistema universitario, están orientadas a desgastar ese ejercicio y a buscar condiciones alternativas para que ese financiamiento no necesariamente sea una responsabilidad del Estado sino que pueda derivarse en cualquier otro formato, sea el pago por parte de los estudiantes y su familia, sea a través de un voucher, sea a través de un financiamiento eterno. En ese punto creo que coincidimos nosotros en que la batalla de fondo está dada en poder sostener a la Universidad Pública tal como la conocemos, porque hay argumentos suficientes para pensar que efectivamente la Universidad Pública es una plataforma de movilidad social, es una plataforma para que muchos jóvenes puedan tener mejores condiciones de formación profesional, de formación técnica, de perfeccionamiento, puedan encontrar mejores condiciones. La historia de la Argentina está cimentada sobre una política de acceso a la educación superior bajo esas condiciones y de un momento para el otro aparece un modelo de educación superior que nada tiene que ver con la historia de nuestro país y que, creo que la sensibilidad y la amplificación que tiene el conflicto, más allá de la cuestión presupuestaria

insisto es una cuestión central porque es el instrumento de asfixia del sistema universitario. En el fondo lo que está planteando es cómo se reconfigura el acceso a la educación superior, tal lo conocemos y cuál va a ser nuestra posición respecto a eso. Nuestra Facultad se ha expedido ya en el Consejo Académico sobre los puntos que están marcados, se ha expedido también sobre que la defensa de la Universidad Pública tal como la estamos considerando tiene varios componentes y el presupuestario es uno, por supuesto que es claro, pero también que no existan alternativas legislativas o normativas que modifique el sentido de la Universidad Pública tal lo conocemos. Yo creo que este Consejo, esa posición, esa matriz de entendernos en uno de los derechos más importantes y cómo se defienden, creo que hay coincidencia. Después hay una parte operativa en el sentido de que las declaraciones, los instrumentos, también hay acciones que el Rectorado y las Universidades Académicas han llevado adelante para sostenimiento en esta situación tan compleja, garantizar el cobro de salarios en tiempo y forma y en condiciones que son importantes pero evidentemente hay un retraso en la capacidad adquisitiva de los docentes, en las condiciones de cursado debido a las situaciones generales que son complejas. Entonces me parece que en el espíritu general de nuestra Universidad, el Consejo Superior y los Consejos Académicos está la defensa irrestricta del derecho humano a la educación superior en el sentido que lo conocemos y ver puntos de acuerdo y después respecto a la instrumentalización este Consejo Superior lo que hizo en otras oportunidades es fijar una Comisión de trabajo para que redacte los puntos. Lo hicimos ya con los Gremios, nos hemos juntado con ellos, han participado y hemos consensuado un documento. Por lo tanto hay que ver si esa es la forma apropiada que puede este Consejo llevar adelante porque es la forma que ha venido trabajando y elaborar un documento que contenga los puntos que se están planteando si hay acuerdo de eso y hacer pública inclusive a través de los propios medios y las plataformas que tiene la Universidad. Y recuerdo eso porque es la forma que venía trabajando el Consejo Superior. DECANA Dra. BEJARANO: lo que quiero destacar es que no tienen que lograr dividirnos. Sabemos que toda la Universidad, en todos sus claustros, en este caso la Universidad Nacional de Jujuy porque es la nuestra, ha salido a la calle a defender la Universidad Pública gratuita y de calidad, todas las Facultades. Y estamos, obviamente, como dice el Decano de Humanidades, seguros de que esa es la función que debe tener la Universidad Nacional de Jujuy, de garantizar ese derecho. No tienen que lograr dividirnos porque no estamos nosotros enfrentados a los objetivos que piden los estudiantes. Nosotros desde mi Facultad, todo lo que sea necesario para que los estudiantes resguarden sus carreras, puedan cursar, para que los docentes puedan continuar con su trabajo, para que se pueda seguir haciendo los reclamos, es necesario compatibilizar todo esto. Porque recordemos que el año va a terminar y nosotros vamos a quedar absolutamente en una posición, como ya sucedió años antes, en la que tenemos que garantizar que los estudiantes que con mucho esfuerzo han venido a cursar, cumplan su ciclo lectivo. Los docentes tienen que cumplir con sus actividades porque también tienen compromisos en muchas de las carreras. Entonces lo que tenemos que lograr es compatibilizar ¿Cómo hacemos para luchar como universidad respetando cada uno de los roles? Porque no están ustedes y los Consejeros Superiores enfrentados, ni los Consejos Académicos, cada uno cumple su rol. El rol de los Consejos Académicos y los Consejeros Superiores es garantizar los instrumentos necesarios para que la universidad funcione. Por supuesto, todo lo que nos están pidiendo, asesorados en los alcances que nos competen, porque hay temas que nosotros no resolvemos desde el Consejo Superior. Obviamente está muy bien que dialoguemos, que lleguemos a un consenso de cómo va a ser la medida en la cual vamos a hacer nuestro reclamo, reclamo que es válido para los estudiantes, para los docentes, para los no docentes, para los regresados porque acá hay una comunidad interclaustros muy grande. Así

que lo primero que quiero es que trabajemos armónicamente y coordinadamente, lo cual vamos a hacer sin la tensión que genera, digamos, apurar decisiones que el Consejo Superior tiene que sacar cuidadosamente. En relación a las Declaraciones, mi Facultad ayer, el Consejo Académico nuestro ha declarado, ha hecho adhesión a unas Declaraciones de la Asociación de Carreras AUDEAS donde manifiesta el repudio a todas las decisiones que se han tomado y la preocupación que implica para todas las carreras vinculadas, estas decisiones que se han tomado la semana pasada. Sólo eso. Consejera GONZALEZ DE PRADA: quería proponer, no hay duda de que en esto estamos todos juntos, la situación nos abarca a todos y todos estamos peleando para el mismo lugar. Lo que sí quería proponer es que como tiene muchos planos de esta discusión, les quería proponer que si bien la metodología ha sido cuando se pedía, mandábamos y llamábamos a una Comisión extraordinaria para expedirnos, proponer que hoy nos constituyamos en Comisión y nos expidamos respecto al repudio al veto de la Ley de Financiamiento Universitario. Los demás temas los podemos mandar a la Comisión y a los Consejos Académicos. Pero me parecía que dada la situación, la decisión y el momento que estamos viviendo en donde todos los días se está diciendo algo de la Universidad Pública en el que estamos quedando como mal parado, que podemos nosotros hoy constituirnos en Comisión, hacer una Declaración respecto del veto presidencial y los demás temas los pasemos a Comisión. Consejera ALCOBA: coincido plenamente con las cuestiones presentadas por el Gremio, las preocupaciones de los compañeros de alumnos. Bueno, en razón de este proceso histórico que estamos viviendo y de otras crisis que vivimos desde el '70 que no es necesario enumerarlas, acá las conocemos, creo que, como dice la Consejera GONZALEZ DE PRADA, hay que distinguir algunos planos en esto. La política y el posicionamiento macro, a mí personalmente me interesa desagregar ese punto. En relación a la violencia y el discurso presidencial, nos encontramos a diario con un discurso violento, con ataques sistemáticos a la comunidad educativa. Y su creatividad es tan amplia que la verdad que no sé en qué momento descansa, porque todos los días nos presentan una cuestión nueva para defendernos y siempre es violenta. En este momento, me llama la atención esos discursos amedrentadores de los "zurnos" y "ya están avisados". Y también me llama la atención que sea una sola Universidad que es la de Neuquén que ya presentó una denuncia penal. No sé si es el estilo de violencia que tiene y que nos conmociona, pero bueno del insulto no se salva a nadie y de la amenaza tampoco. Eso a nivel de políticas macro y además reconocer que también hay acciones institucionales ya emprendidas por los Rectores, por el CIN. No es que estamos solos, no es que no se hizo nada no, también se hicieron y hay comunicados oficiales sobre esta posición que va a tomar la Universidad Argentina. Eso es el plano macro. En el plano institucional me parece que nos vemos otra vez en una coyuntura difícil, ahora en un Paro activo, donde los alumnos, nosotros, estamos tratando de ordenar esta propuesta pedagógica en 45 días que nos quedan. No suspender las clases, exámenes, parciales, trabajos prácticos y nuestros alumnos saben perfectamente que tenemos el compromiso de hacer una adecuación curricular de adaptar las evaluaciones y de que nadie pierda o se vea lo menor perjudicado. Ese es nuestro compromiso en el aula ¿verdad? Pero también tenemos que reconocer que los niveles que tenemos de inflación desde diciembre del 2023 a agosto del 2024, y yo hago una pequeña digresión y paréntesis que estuve ayer trabajando y yo pagaba \$5.000 de gas en diciembre, hoy pago \$53.000; pagaba de luz \$40.000 y hoy pago \$250.000 y me imagino lo que eso repercute en el bolsillo de muchas familias de esta comunidad. Entonces también hay que reconocer que el impacto y el deterioro genera desigualdad ¿verdad? no todos podemos sostener esta situación. Bueno y además quiero en el nivel institucional y áulico plantear que las Sedes de Tilcara, Humahuaca, San Pedro, El Carmen, también tienen que ser incluidas en esta discusión,

nuestros alumnos, Hoy viajé a San Pedro y el boleto vale \$4.300 o sea para ir a San Pedro necesitamos \$10.000; tengo alumnos de Salud que vienen dos veces por semana son \$20.000 para la semana, \$80.000 al mes. Entonces si no vienen también hay que considerar esta situación, no lo podemos dejar obviamente. Bueno esos planos me interesa considerar. Gracias (Aplausos). Alumno: buenas tardes, me llamo Natalio ARROYO soy de la Facultad de Ingeniería. Desde un desconocimiento profundo de la burocracia que se tiene que manejar para realizar ciertas cosas, a mí me da la impresión de que a pesar de que como dicen las profesoras que estamos en la misma línea, que me imagino que sí, estoy muy seguro que sí, me da la impresión de que no se está haciendo lo que tenemos que hacer desde la comprensión histórica de la situación que estamos viviendo ¿Por qué digo esto? Porque habiéndose realizado dos Marchas universitarias, habiendo un desfinanciamiento histórico que nos lleva a un presupuesto per cápita de hasta 1997 aproximadamente. Tengo compañeros y compañeras no solo en mi Facultad sino en otras Unidades Académicas que siguen repitiendo el discurso de las Auditorías, siguen repitiendo el discurso e incluso algunos apoyando la idea de la privatización. Eso ya no lo podemos manejar, pero ¿por qué no se puede desmentir ciertas cosas de aquí de manera oficial? Como lo de la Auditoría ¿Por qué no se puede tomar un posicionamiento oficial? ¿Por qué tenemos que esperar a que vengan 45 chicos de las 4 Unidades Académicas para que se tomen posicionamientos en cosas que deberían ser obvias y evidentes si estamos en la misma línea? ¿no? Si estamos en el mismo posicionamiento. Esa es mi queja, eso es algo que veo incongruente desde una humildad de poder estar equivocado y no entendiendo la burocracia como aclaré al principio. Así que pido a las autoridades que tenemos aquí enfrente desde un rol de alumnos que por favor nos apoyen y que sea de una manera más activa para que nosotros, nuestros compañeros y todos acá presentes podamos cuidar algo que nos fue legado desde 1918 más o menos y estamos a riesgo de perder de seguir esto así. Eso, muchas gracias y disculpen (Aplausos). DECANO CPN MARTINEZ: quisiera hacer la moción, me pareció muy sensato y de acuerdo con lo que la Dra. GONZALEZ DE PRADA propuso de constituirnos en Comisión y que ya resolvamos uno de los puntos que es el tema del repudio al desfinanciamiento del sistema universitario, creo que está en sintonía con todos los discursos, no hay nadie que piense que no está sucediendo. Y después dirá el Cuerpo si avanza en otros temas pero ya podríamos avanzar concretamente en uno de los temas. Alumna: yo tengo una contramoción en las tres notas también lo que se dice, en las tres notas, es del repudio por los compañeros procesados, son trabajadores de la Universidad y hay un ex Presidente del Centro de Estudiantes. DECANO CPN MARTINEZ: nosotros el año pasado cuando sucedieron estos hechos, hubo un pedido también de que se vele por el debido proceso y ya hubo una manifestación de la Universidad respecto a eso. No hay ningún problema de sacarlo de nuevo porque a todos nos interesa que se respeten todas las garantías constitucionales. Y en el caso de lo que se manifiesta, de que hay un proceso forzado en el sentido de las pruebas, que hay una identificación en masa donde no se ha determinado y se quiere achacar responsabilidad específica, todo eso está dentro de esto de que se respeten las garantías de todo individuo que está sometido a un proceso. Y es lo que si hemos manifestado el año pasado, por supuesto lo manifestamos nuevo digo yo, y eso lo va a resolver el Cuerpo, pero sí, claro, y más habiendo personas que son parte de la comunidad académica de la Universidad. Alumna: solicito que me anoten en la lista de oradores por favor mi nombre es Maylén GIGENA, soy de Ciencias de la Educación. Sr. RECTOR: si, ahora sigue el Decano VARGAS y luego la alumna. DECANO Ing. VARGAS: coincido con la Dra. GONZALEZ DE PRADA, con lo que manifiesta acá el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y con lo que manifestaba la Decana BEJARANO también, que todos estamos en la misma línea, no es la cuestión de dividirnos. Hemos participado en las

Marchas, participamos en el tema con respecto a que los alumnos se puedan retirar, con respecto al tema de las clases. Pero también como decía la señorita no hay más alumnos porque están en clases, eso también se respeta. Eso también se respeta con respecto al tema de los docentes. Obviamente hay que concientizar qué es lo que viene, qué es lo que hay, pero hay que respetar en ese sentido, es paro, hay docentes que hacen paro y hay docentes que no hacen paro. Nosotros, desde la gestión, obviamente se respeta eso, porque en función de todo es el respeto. Es como dijo la señorita, no están más alumnos porque están en clases; como dijo la profesora estamos tratando de dar para que no se pierda, para que los chicos no pierdan el año y no dar lugar a este gobierno en el sentido de decir "han perdido el año", "no tenemos la cantidad de aprobados", "no tenemos materias aprobadas", que es lo que se están manifestando. Pero bueno el sentido no es particionar, como decía la Decana BEJARANO, estamos todos en la misma línea. Bueno, Sr. Rector también participo con respecto al tema de que se haga la Comisión, nos reunimos en Comisión para determinar uno de los puntos y después seguir trabajando con los otros puntos tal como venimos haciendo con las peticiones que hizo ADIUNJu en lo que respecta a las diferentes Notas que presentaron sobre tablas en este Consejo. Sr. RECTOR: pidió la palabra la Alumna Maylén. Se autoriza por unanimidad de los miembros presentes. Alumna Maylén GIGENA: perdón, estoy cansada, es mi octavo día de toma activa porque nos interesa el ciclo lectivo, obvio que nos interesa, pero también tenemos que tener en cuenta que cómo los estudiantes van a ir a rendir o a cursar en instalaciones súper precarias y hablo de las 4 Unidades y cómo van a ir a cursar si tienen que pagar una boleta de \$200.000 o \$300.000 ¿cómo se preparan parciales? ¿cómo se va a clases si no te sale el BEGU? ¿si no hay Beca Comedor que no tuvimos en el primer cuatrimestre? No sé si saben los Decanos de las 4 Facultades que no tuvimos Becas Comedor el 1° Cuatrimestre ¿el 1° Cuatrimestre no teníamos hambre nosotros? bueno creo que sí. Después de las cuestiones que se hablaron acá, pero cómo quieren dilatar las cosas, cómo quieren dilatar las cosas, es bochornoso, es la verdad, estas cosas se tienen que hablar ahora y no queremos que arreglen Presupuestos por partes como hizo el CIN. No queremos que arreglen Presupuestos por partes. Queremos que arreglen el Presupuesto para todos y para todos los que estamos en la universidad (Aplausos). Y también esta cuestión de los pronunciamientos y de que, repito lo que dijo Natalio, tuvimos que venir nosotros ¿o lo iban a hablar hoy? La verdad no puedo responder esa pregunta porque no tengo ni la más mínima idea. Y después, la tercera cuestión, lo de las Sedes. Digamos, obviamente que queremos un Presupuesto para todos porque decimos, como decía la profesora, ¿dónde están los compañeros de las Sedes? Nosotros tenemos una compañera que está con nosotros vía virtual, porque cursaban las Sedes de Humanidades y el contexto económico la echó de nuevo a Tilcara y de nuevo se tuvo que ir ahí porque el pasaje sale \$10.000 para ir y \$10.000 para volver. Entonces, ¿de qué estamos hablando? Dejen de dilatar las cosas. Ahora nosotros, y lo dijimos al final de nuestra Nota, que está firmada y ya está recibida, que nos vamos a quedar acá hasta que nos digan la fecha, hasta que resuelvan las cosas que nosotros pusimos en nuestra Nota, hasta que resuelvan las cosas que los docentes pusieron en su Nota (Aplausos). Hay una persecución ideológica porque a nosotros nos van a empezar a perseguir, por ser personas que defendemos los derechos del pueblo, nos van a empezar a perseguir como en los 90, como en la dictadura, no se están dando cuenta? Están tirando gas pimienta, están mandando la yuta a todos lados. Hay que tener un pronunciamiento. ADORNI dijo que iban a mandar la yuta a las universidades y nadie dijo nada. De eso tiene que hablar el Consejo Superior. Discúlpeme y disculpen a todos mis compañeros que no saben cómo presentar una Nota acá porque esto no está abierto para nosotros. Dicen que la universidad es el pueblo y es mentira. No es del pueblo (Aplausos). Tenemos compañeros que

tuvieron que dejar de estudiar porque tuvieron que salir a trabajar. Hace mucho que hay problemas en la universidad, no es de ahora. Algunos docentes lo dicen como chiste “esperen el 2° Cuatrimestre y ya no va a haber nadie, vamos a estar cómodos”. Quieren estudiar los estudiantes, queremos estudiar, por eso es una toma activa y nos importa el ciclo lectivo pero de qué sirve cursar el ciclo lectivo si el año que viene no vamos a tener universidad. Pido, por favor, no dilaten las cosas. La solución está ahora, en éste lugar, acá. No nos vamos a ir hasta que ustedes nos den una fecha, salga la resolución y también llamen a una Asamblea Interuniversitaria. Ustedes, las autoridades, van a llamar a la Asamblea Universitaria porque se tiene que hacer y con cese de actividades porque tenemos una banda de compañeros que están en parciales, que están en prácticos, que están en finales, que están en las prácticas de Trabajo Social. Hoy iba a llenarse de compañeros de Trabajo Social acá. Se iba a llenar y están todo en sus prácticas en clase. Es una vergüenza. Por eso, por favor, que también trabaje este Consejo hoy. Eso nada más (Aplausos). Alumna: Y con respecto a los paros, tenemos el antecedente del 2018 que hicimos paro y toma y los chicos hoy están por recibirse prácticamente, entonces no nos afectó. Alumno: tranquilamente se puede solucionar con clases públicas. Alumna: por eso se pide ADIUNJu que se hagan clases públicas. Porque nosotros no podemos ser indiferentes a la situación, señor Rector. No podemos ser indiferentes. Porque uno lleva la panza vacía, vamos con la panza vacía a las aulas, pensando en un montón de cosas de cómo voy a ser para poder llegar a fin de mes y al medio se me atraviesa un parcial. Yo quiero estudiar, estoy en 3° año en la Licenciatura en Historia. Estoy a nada de recibirme, estoy escribiendo para poder hacer la Tesis. Y tengo que pensar en cómo van a ser mis viejos, que ya son adultos ancianos, cómo van a hacer ellos para poder seguir manteniendo un trabajo, cómo van a ser ellos para poder pagar la boleta de luz, de dos estudiantes, una de Trabajo Social y otra de Historia. Yo tengo 20 años y me estoy preocupando por esas cosas. Y están acá todos ustedes sentados, supuestamente, representándonos a nosotros, a nosotros, y están hablando de esperar. El pedido es muy urgente, que tenemos que esperar. ¿Qué tenemos que esperar? Que la Facultad se vacíe, que en la Facultad no haya nadie más. Eso no lo tenemos que esperar. No tenemos que esperar nada. Es ahora, es hoy, así como sucedió lo del veto, así como sucedió lo de las entraderas en la casa de los docentes, en otras provincias, así como lo que sucedió en Quilmes, es ahora. No podemos estar acá sentados, esperando, es hoy (Aplausos). Esperamos una respuesta y esperamos acá, es ahora señor Rector, es ahora señores Decanos y Decanas. Ahora. No queremos para mañana ni para pasado. Hoy. Hoy. Porque hoy estamos pasando hambre. Porque hoy estoy viendo a mis compañeros que no van a cumplir sus sueños de seguir en las Facultades. Porque es hoy la cosa. Hace ocho días que estamos tomando la Facultad. Ocho días con toma activa. A nosotros sí nos importa que los compañeros estudien, señor Rector. Acá nadie está molestando. Nosotros queremos que todos se reciban. Eso es lo que queremos, señor Rector. Así que la respuesta tiene que ser ahora. Ahora (Aplausos). DECANO CPN MARTINEZ: había una moción. DECANA Dra. BEJARANO: sí, de constituimos en Comisión. Alumna: disculpe, no entendí qué es que van a sesionar en Comisión ¿qué puntos? DECANO CPN MARTINEZ: creo que ya está en un tono muy imperativo, ya estamos trabajando sobre lo que se ha petitionado. Alumna: estamos peleando por la educación y estamos muy cansados. DECANO CPN MARTINEZ: hay que pedir la palabra para escucharnos. El tema ¿es una petición o una imposición? Si es una imposición, no sé entonces qué vamos a hacer. Alumna: es una petición, es algo que los chicos vienen esperando hace días. DECANO CPN MARTINEZ: nadie niega eso y es lo que vamos a trabajar. Alumna: la imposición es el veto, eso es una imposición. Sr. RECTOR: lo que hace que el Consejo Superior cuando entra un pedido es que se constituye en Comisión, se lee, se trabaja la propuesta, se firma un Dictamen, después sale de Comisión y

se vota el Dictamen. Lo que se está planteando es que ahora el Consejo pase a sesionar en Comisión para tratar el pedido. Alumna: se puede tratar sobre tablas también. Sr. RECTOR: se está tratando sobre tablas. Alumna: es que nos tienen que explicar porque no sabemos. Sr. RECTOR: lo que han propuesto los Consejeros es pasar a constituirse en Comisión para trabajar sobre qué va a decir el Dictamen y que va a ser lo que después va a contener la Resolución. Alumna: ok ¿cuánto? ¿Una hora? Profesora: las Comisiones son cerradas. No son públicas. Vamos a ser respetuosos de eso. El tiempo lo trabajan los Consejeros. No hay tiempo establecido, eso lo decide el órgano. Y después cuando comunique, de nuevo es público y se leen los dictámenes, porque pueden estar todos de acuerdo o no y se hace una votación que ahí sí nosotros podemos volver a ingresar para ver qué se ha resuelto en el Consejo Superior. Alumna: ¿el micrófono está grabando? Sr. RECTOR: sí. Alumna: bueno, el rectorado está tomado simbólicamente hasta que termine de sesionar el Consejo Superior. *El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes, aprueba la moción de constituirse en Comisión.*-----
----Siendo las dieciocho horas y quince minutos el Consejo Superior se constituye en Comisión.--
----Siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos el Consejo Superior retoma sus funciones de Cuerpo Colegiado con la presencia de DIECISEIS (16) Consejeros/as Superiores (BEJARANO, MARTINEZ, VARGAS, ARRUETA, ALCOBA, MIRANDE, NIETO LEPEZ, GONZALEZ DE PRADA, FERNANDEZ BERNIS, GARCES, RODRÍGUEZ, APARICIO, IBANOVICH GIL, CUTIPA, MAMANI, APARICIO CALISAYA). Sr. RECTOR: tenemos un Dictamen consensuado, lo leemos y también para que escuchen los Gremios y todos los presentes. La Sra. VICERRECTORA da lectura: *“PROYECTO DE DECLARACION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY. En estos tiempos críticos que atraviesa nuestra institución y el conjunto de Universidades de gestión pública de Argentina, tenemos la convicción de que es indispensable aunar esfuerzos en defensa de la Educación Pública, siendo ésta un derecho humano fundamental y un pilar central para el desarrollo social y económico de nuestra provincia y país. La educación universitaria representa una herramienta de vital importancia para el crecimiento y desarrollo de una sociedad más justa, equitativa y con igualdad de oportunidades; así como un motor imprescindible para la movilidad social ascendente. Expresamos nuestro enérgico repudio al veto presidencial a la Ley de Financiamiento Universitario y su ratificación en el Congreso de la Nación. Manifestamos nuestro repudio al accionar de los/as diputados/as nacionales, en especial el de aquellos/as graduados/as en las universidades públicas, quienes con su voto colaboraron con su desfinanciamiento. Rechazamos los discursos violentos, ultrajantes y amenazantes, y el continuo hostigamiento que busca desprestigiar la comunidad universitaria y el sistema de ciencia y tecnología. Exigimos a diputados/as y senadores/as nacionales que defiendan la Universidad pública, laica, gratuita y de calidad con un Presupuesto 2025 en cumplimiento del marco normativo que prevén la Constitución Nacional, la Ley Nacional de Educación y la Ley de Educación Superior, que le permita funcionar y cumplir con sus objetivos de docencia, investigación y extensión. Asimismo, el presupuesto debe asegurar la continuidad de programas y becas que garanticen el ingreso y permanencia de estudiantes, así como también la vinculación de las universidades con la sociedad, y la inversión en ciencia y tecnología, acciones fundamentales para el desarrollo de nuestro país. Ratificamos nuestro compromiso manifestando nuestro apoyo incondicional al derecho a la protesta y rechazo absoluto a todo accionar que implique la criminalización de dicho derecho fundamental. Encomendamos al Sr. Rector disponer el cese de actividades para el día 22 de octubre del corriente año a partir de las 16 hs. para que todos los estudiantes de las distintas unidades académicas y sedes puedan participar de las actividades directamente vinculadas con el “paro estudiantil” sostenido en la Facultad de*

Humanidades y Cs. Sociales. Instamos a los Consejos Académicos de cada facultad para que se expidan sobre lo declarado en la presente. Con la fuerte convicción de que sólo es posible construir una Argentina mejor sobre la base de sus universidades nacionales, este Consejo Superior apoya firmemente la defensa del presupuesto necesario para garantizar el sostenimiento de la educación superior universitaria pública en nuestro país". Sr. RECTOR: piden la palabra ¿el Consejo autoriza? *El Consejo Superior autoriza por unanimidad de los miembros presentes.* Alumna: ¿y la Asamblea Universitaria? ¿se trató eso? Es un pedido que hicimos en la Nota. Sr. RECTOR: en realidad la Asamblea Universitaria, les comento un poco lo que se habló en Comisión, la Asamblea está formada por el Consejo Superior y los Consejos Académicos. Al expedirse el Consejo Superior y los Consejos Académicos, como se está instando a que se expidan sobre lo mismo, sería equivalente a la Asamblea Universitaria. Eso es un poco lo que se habló. Por eso es que se remite expresamente a los Consejos Académicos para que saquen una resolución como esta. Alumna: nosotros queremos sumar a que haya participación estudiantil, docente, no docente. Sr. RECTOR: pero esa no es la Asamblea Universitaria. Profesora Susana OCAMPO: ¿puedo hacer uso de la palabra? El Consejo Superior autoriza por unanimidad de los miembros presentes. Profesora Susana OCAMPO: el hecho político de la Asamblea Universitaria representa cuando se reúnen todos los Consejos Académicos y el Consejo Superior. Ese es el hecho político por el cual desde ADIUNJu venimos pidiendo que se reúna la Asamblea Universitaria que es el máximo órgano de gobierno de la universidad y la convoca el Consejo Superior. Y el formato del pronunciamiento es una muy buena base para convocar a la Asamblea Universitaria en Sesión Extraordinaria. Sr. RECTOR: bien, gracias. Alumna: eso queremos. Consejera ALCOBA: consideramos el pedido de Asamblea Universitaria porque también desde el sentido común la verdad que consideramos que es necesaria la convocatoria y que nos reunamos con los estudiantes, la voz de los estudiantes. Pero el Estatuto de la Universidad plantea claramente a qué se refiere la Asamblea en Sesión Extraordinaria y cuáles son sus funciones. Entonces si nos remitimos al Estatuto con todo respeto lo voy a leer y lo pongamos a consideración pero no encontramos las razones dentro del Estatuto, las pueden haber y las podemos construir. DECANA Dra. BEJARANO: pero además todos los Consejos, como en este, están todos los Claustros, hay docentes, no docentes, estudiantes y egresados. Alumna: ¿quiénes son los estudiantes? Seguidamente levanta la mano los Consejeros Superiores del Claustro de Estudiantes presentes en la Sesión. DECANA Dra. BEJARANO: están todos los Claustros y en los Consejos Académicos también. Y que el Consejo Superior "inste" a los Consejos Académicos a que se expidan en relación a esto estamos unificando el mensaje con todos los actores de la comunidad universitaria. Consejero GARCÉS: ¿puedo aclarar una cosa? Me parece que lo que aclaró recién la Consejera ALCOBA respecto a lo que dice el Estatuto sobre la Asamblea Universitaria y lo que dijo la compañera Susana OCAMPO, tiene que ver con esto: si la reunión institucional de los Consejos Académicos conforman la Asamblea Universitaria que es el órgano máximo de gobierno de la universidad. Entiendo, y en realidad lo propondría en todo caso como esto, que lo que se está solicitando acá de parte de los estudiantes es reunir una Asamblea como si fuera esto que estamos acá en una asamblea, donde la mayoría no son de Asamblea Universitaria y sin embargo podemos constituir una Asamblea que es un hecho político y no es un hecho de gobernanza de la universidad. Pero sí es un hecho que puede llegar a marcarnos nuestras propias decisiones y en la que discutamos todos y demás. Reunir la Asamblea Universitaria me parece que es dejar afuera a la gran mayoría de la comunidad universitaria dejarla afuera porque la Asamblea Universitaria somos 94 personas y la comunidad universitaria es mucho mayor que las 94 personas que forman la Asamblea Universitaria. Por lo tanto mi opinión sería, en todo caso, de convocarnos y

llegado el caso solicitar por ahí pedir permiso para hacerlo acá en un ámbito normal de la universidad y con capacidad suficiente para todo el mundo que estemos todos ahí en el tinglado. Pero no sólo la Asamblea Universitaria sino que estemos todos los que podamos. Porque la Asamblea Universitaria, les vuelvo a decir, va a dejar a muchos afuera. ¿Cuántos alumnos tiene la Universidad Nacional de Jujuy? ¿20 mil, 30 mil? ¿Cuántos docentes tiene la Universidad Nacional de Jujuy? ¿2 mil, 3 mil? ¿Cuántos no docentes tienen la Universidad Nacional de Jujuy? Es decir nosotros vamos a hacer una Asamblea de 94 personas ¿para qué? Pienso que sería más productivo convocar a todos los claustros en forma de Asamblea, lo que pasa es que eso no se llama Asamblea Universitaria, se llama Asamblea. Asamblea Universitaria es el nombre de un órgano de gobierno, que es el órgano de gobierno máximo no sólo de esta universidad sino de todas las universidades. Bueno, esa es la explicación y la aclaración de la propuesta que hago. Nada más. Gracias. Aluna: disculpen mi ignorancia ¿Hace cuánto no se juntan esas 94 personas? Sra. VICERRECTORA: una vez al año es obligatorio. Alumna: ¿no les parece que los tiempos acontecen? Sr. RECTOR: lo que pasa es que el Estatuto establece cómo se reúne. Alumna: lo burocrático y el Estatuto que fue hecho y redactado por muchos estudiantes, docentes, no docentes, comunidad universitaria, lo respeto, es la base de muchas cosas de nuestra universidad. Pero mi pregunta es para todos los que están en esta mesa y todos los que están escuchando ¿No creen que es necesario en estos tiempos juntar esas 94 personas? Nosotros los estudiantes vamos a juntar en las interfacultades a los 30.000 o 40.000 porque lo vamos a hacer y porque nuestros compañeros van a ir. Ahora, lo que nosotros estamos pidiendo es que esas 94 personas se reúnan a hablar de lo que está pasando porque es necesario. Y como se hizo la ley también se puede saltar porque los tiempos apremian ahora. Es lo que venimos a decir los estudiantes, es ahora, llamen a una sesión extraordinaria con respecto a esa Asamblea y júntense y debatan con público o sin público, me parece mejor con público y con los estudiantes, pero reúnanse y háganlo. Somos la primera universidad que tiene una Asamblea Interfacultades, Interclaustros que está pidiendo esto a nivel nacional y nosotros tenemos contacto con las 84 tomas de las otras facultades y estamos impulsando que también pidan lo mismo. Tienen que reunirse ahora. El Presupuesto 2025 no va a alcanzar, ni siquiera para que se reúnan acá y prendan el aire acondicionado, no va a alcanzar. Entonces, ese es nuestro pedido. Obviamente vamos a mantener la Interfacultades el 22 de octubre a las 4 de la tarde. Nosotros nos vamos a encargar de juntar a los estudiantes, docentes y no docentes que vayan y se presenten ahí. Pero acá se tienen que encargar de juntarse los 94 porque por mucho menos en el 2018 hicimos más cosas y ahora vienen por todo. Repito, no va a alcanzar ni siquiera para prender los aires acondicionados y eso lo saben todos los que están en esta mesa. Así que nada, eso es lo que pedimos nosotros. Afuera teníamos una reunión mientras ustedes tenían su reunión, si nosotros vemos que no es positivo se va a tomar el Rectorado. Si nosotros vemos que es negativo, si nosotros vemos que no nos da la solución, tenemos a nuestros compañeros que ya están saliendo de clase, que son muchos y que están bancando la toma de allá, y nosotros vamos a hacer lo que tenemos que hacer que es defender la educación pública. Creemos que ustedes también lo quieren hacer así que pedimos que se junten estas 94 personas, que ahora no puede ser que haya 3 compañeros estudiantes que hayan pedido licencia, que son los que votamos, los que nos representan y no estén acá. Tienen que estar, se tienen que juntar los 94, ese es el pedido porque si no se va a hacer la toma de Rectorado. Consejera GONZALEZ DE PRADA: no sé si están entendiendo, la Asamblea Universitaria es un órgano de gobierno previsto en el Estatuto que no es que nosotros podemos decir si lo cumple o no lo cumple, no es así, hay que cumplirlo porque es el que establece las facultades del órgano de gobierno y es el que nos establece los límites de actuación. El artículo 11 del Estatuto

establece específicamente cuándo, para qué se nombra y cuáles son las facultades de la Asamblea Universitaria como órgano de gobierno. Por ejemplo para resolver sobre la renuncia del Rector o del Vicerrector, etc. Específicamente tiene dispuestas las facultades para las cuáles se tiene que expedir la Asamblea Universitaria. No podemos nosotros como Consejo Superior decidir convocar una Asamblea Extraordinaria para otro fin que no sea el establecido en el Estatuto. Entonces por eso es que hemos considerado que previendo primero hacer una Declaración, que hacemos nosotros como Consejo Superior, y en uno de los puntos “instando a los Consejos Académicos a que se expidan” estamos virtualmente haciendo que la Asamblea Universitaria, que no es comunidad universitaria sino la Asamblea Universitaria digamos que se expida sin necesidad de llamarla a una sesión de la Asamblea extraordinaria porque no lo podemos hacer, porque no está previsto en el Estatuto. Eso es lo que nosotros estamos haciendo, por eso es que ponemos en un punto para que los Consejos Académicos se expidan. No es lo mismo la Asamblea Universitaria que la Asamblea de la comunidad universitaria.

DECANO CPN MARTINEZ: en referencia a estas 94 personas que se junten porque los tiempos apremian, estas 94 personas se juntan todas las semanas en el trabajo de Comisión y Sesión porque se constituyen todos los Consejos todas las semanas. Además eso de que si ustedes no estuvieran aquí no se tratarían los temas de presupuesto, las actas son públicas y venimos tratando hace más de un año y medio el tema del agobio presupuestario que estamos sufriendo. Y no es que no se traten los temas, son públicas las sesiones, ustedes han ejercido el derecho a asistir, escuchar y lo están viendo. Se han tratado estos temas respecto a la criminalización sobre personas de la comunidad que están procesadas, ahora sometidas a juicio, la universidad el año pasado le dio asistencia técnica y legal. Nos pusimos a disposición, inclusive hubo organismos de derechos humanos también. Es más, para los que estaban anoticiados de la intervención no hicimos una intervención directa porque quedaba la instancia de que podíamos ser un organismo de consulta justamente para preservar los derechos humanos, si nosotros nos metíamos en el expediente nos anulábamos solos. Pero esos temas se trataron, están las resoluciones, estuvieron las acciones concretas. No es verdad que los temas pasan un costado y no los tratamos.

DECANO Dr. ARRUETA: tomando lo que decía la compañera y lo que se planteó, creo que más allá del formato del Estatuto que evidentemente tiene un corset, lo que hablábamos con el Rector lo que se puede hacer la semana que viene en el marco de las actividades de visibilización se puede convocar a los Consejos Académicos de las cuatro Facultades junto con el Consejo Superior para tratar el tema, para que se informe de la situación presupuestaria, para que se comente lo que aquí se aprobó, lo que se discute, cuál es el escenario. Se puede elaborar un Acta de esa propuesta. Me parece que eso es interesante por ejemplo, lo quiero dejar porque quiero que quede constancia en este Consejo, la Universidad Nacional ha sido auditada el año pasado. Fuimos la última Universidad Nacional del país que fue auditada. Estuvieron instalados acá en el Rectorado, nos pidieron informes de todo tipo y la Universidad cumplió. Con lo cual esa sería una de las cosas que podemos socializar porque no es cierto que las universidades no son auditadas. Particularmente la nuestra, nuestra Universidad Nacional de Jujuy ha pasado ya una auditoría, se han reunido con el Sr. Rector y le han informado las observaciones que hacen y ese informe va a ser público. Entonces creo que, buscándole el formato adecuado para dar correspondencia al pedido, podemos convocar a los Consejos Académicos a una reunión, se puede labrar un Acta como dice el Sr. Rector y eso nos puede permitir sumar fuerza en el marco de la situación. Es una convocatoria a los Consejos Académicos de esta Universidad.

Profesora OCAMPO: el Artículo 12 del Estatuto dice: *“Corresponde a la Asamblea Universitaria en Sesión Extraordinaria: ... Inciso 5) Resolver aquellos casos que el Consejo Superior someta a su consideración”*. Quería hacer referencia a

eso, que si el Consejo convoca y pone a consideración de la Asamblea para tratar este tema, entiendo que es lo que da pie. Alumna: vuelvo a hacer mi pregunta ¿no creen que el tiempo apremia para que lo hagan? pueden dar la mano ahora si quieren. Alumna: en realidad la pregunta es que tanto quieren apoyar también. Alumna: acá tenemos un mit donde están los compañeros de la Facultad de Humanidades y también donde están los compañeros de las tomas nacionales que están viendo la Sesión del Consejo, por eso preguntamos si los tiempo apremian? Alumno: creo también si me permiten la palabra, que la mayor problemática que hay es en torno al eje de la comunicación, al eje del funcionamiento. Creo que si nos están diciendo que las cosas funcionan de tal manera y que se hacen según un determinado Estatuto es porque estamos acá recién. Porque si no, no hay un avistamiento en la comunicación con los chicos, con los alumnos, con los docentes, para poder decirles que las cosas se van a hacer en el momento en que se las piden. Si no estuviésemos acá creo que no se estaría tratando esta cuestión. Y del mismo modo, como digo no hay una confianza dentro de lo que es la Asamblea que se dio de Interclautros de la Facultad en torno a lo que se pueda hacer de este sector. Lo que les pedimos es una aplicación directa del reclamo que hacemos porque no hay una confianza real dentro de lo que va a terminar sucediendo. Y uno de los ejemplos justamente, es cómo en lo que se hizo apenas entramos que se hizo únicamente que el repudio era hacia la protesta y hacia las formas de violencia de forma general sin mencionar directamente el hecho como tal de lo que ocurrió el 20 de junio del año pasado. Recién lo estaba comentando el y creo que es mucho más importante que se diga en ese comunicado que se leyó al principio que acá directamente, porque es lo que va a terminar ocurriendo al final. Alumna: que se mencionen a las tres personas. Alumna: que mencionen a las tres personas, en realidad son 20 pero bueno 3 tienen que ver con el ámbito universitario. Y no sé si volvemos a repetir el Artículo 12 Inciso 5. Sr. RECTOR: entonces sería directamente la resolución de la Asamblea, no haría falta la resolución del Consejo Superior. Sería la Declaración sometida a la Asamblea. DECANO Dr. ARRUETA: exactamente. Consejero FERNANDEZ BERNIS: o sea que el objeto de la convocatoria a la Asamblea sería el apoyo a la declaración que se acaba de hacer. Sra. VICERRECTORA: por eso la propuesta era a los Consejos Académicos, que es lo mismo. DECANO CPN MARTINEZ: mociono que se incorpore lo que se acaba de agregar los alumnos de los nombres. DECANO Dr. ARRUETA: los 3 nombres. DECANO CPN MARTINEZ: los 3 nombres de quienes están afectados en el proceso judicial y que se quite lo que se instaba a los Consejos Académicos y directamente este texto se pone a consideración en la Asamblea Universitaria. Alumno: si se puede repetir en voz alta, me parece que en la respuesta que ustedes nos dan están comprendidas cada una de las peticiones y se lo agradecemos. DECANO CPN MARTINEZ: de lo que han aportado que era la incorporación de los tres nombres involucrados en el proceso y las aclaraciones que decían de que en el marco de la protesta se ha judicializado su situación, eso se agrega, y sacamos la parte que remitimos a cada Consejo Académico y directamente este documento que se aprueba hoy se pone a consideración de la Asamblea Extraordinaria. (Aplausos). Sr. RECTOR: ahora estamos viendo los reglamentos en cuanto a los plazos para llamar a la Asamblea. Para el próximo lunes les parece bien? (Aplausos) El Consejo Superior por unanimidad de los miembros presentes, resuelve: *“VISTO la situación crítica que enfrenta la Universidad Pública Argentina, y CONSIDERANDO: Que es indispensable aunar esfuerzos en defensa de la Educación Pública, siendo ésta un derecho humano fundamental. Que las Universidades Nacionales enfrentan una situación que pone en riesgo su funcionamiento y que compromete el derecho de acceso a una educación superior gratuita y de calidad. Que la Educación Universitaria es el motor imprescindible para la movilidad social ascendente y representa una herramienta de vital importancia para el desarrollo de la*

sociedad con igualdad de oportunidades. Que en la Sesión Ordinaria realizada en el día de la fecha, este Consejo Superior trata el tema "Sobre Tablas", se constituye en Comisión para la elaboración de un Proyecto de Declaración y retomando sus funciones naturales de Cuerpo Colegiado aprueba el mismo, por unanimidad de los miembros presentes. Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le son propias, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY RESUELVE ARTICULO 1º: Aprobar la **DECLARACIÓN** que figura como ANEXO ÚNICO de la presente, por los motivos expuestos precedentemente. ARTICULO 2º: Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Comuníquese a las Áreas de Competencia por medios electrónicos. Cumplido. ARCHÍVESE. ANEXO UNICO. DECLARACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY. En estos tiempos críticos que atraviesa nuestra institución y el conjunto de Universidades de gestión pública de Argentina, tenemos la convicción de que es indispensable aunar esfuerzos en defensa de la Educación Pública, siendo ésta un derecho humano fundamental y un pilar central para el desarrollo social y económico de nuestra provincia y país. La educación universitaria representa una herramienta de vital importancia para el crecimiento y desarrollo de una sociedad más justa, equitativa y con igualdad de oportunidades; así como un motor imprescindible para la movilidad social ascendente. Expresamos nuestro enérgico repudio al veto presidencial a la Ley de Financiamiento Universitario y su ratificación en el Congreso de la Nación. Manifestamos nuestro repudio al accionar de los/as diputados/as nacionales, en especial el de aquellos/as graduados/as en las universidades públicas, quienes con su voto colaboraron con su desfinanciamiento. Rechazamos los discursos violentos, ultrajantes y amenazantes, y el continuo hostigamiento que busca desprestigiar la comunidad universitaria y el sistema de ciencia y tecnología. Exigimos a diputados/as y senadores/as nacionales que defiendan la Universidad pública, laica, gratuita y de calidad con un Presupuesto 2025 en cumplimiento del marco normativo que prevén la Constitución Nacional, la Ley Nacional de Educación y la Ley de Educación Superior, que le permita funcionar y cumplir con sus objetivos de docencia, investigación y extensión. Asimismo, el presupuesto debe asegurar la continuidad de programas y becas que garanticen el ingreso y permanencia de estudiantes, así como también la vinculación de las universidades con la sociedad, y la inversión en ciencia y tecnología, acciones fundamentales para el desarrollo de nuestro país. Ratificamos nuestro compromiso manifestando nuestro apoyo incondicional al derecho a la protesta y rechazo absoluto a todo accionar que implique la criminalización de dicho derecho fundamental, como las situaciones sufridas por miembros de nuestra comunidad universitaria Iván Blacutt, Miguel Ramos y Santiago Zamora. Encomendamos al Sr. Rector disponer el cese de actividades para el día 22 de octubre del corriente año a partir de las 16 hs. para que todos los estudiantes de las distintas unidades académicas y sedes puedan participar de las actividades directamente vinculadas con el "paro estudiantil" sostenido en la Facultad de Humanidades y Cs. Sociales. Convocar a la Asamblea Universitaria para que se expida sobre lo declarado en la presente. Con la fuerte convicción de que sólo es posible construir una Argentina mejor sobre la base de sus universidades nacionales, este Consejo Superior apoya firmemente la defensa del presupuesto necesario para garantizar el sostenimiento de la educación superior universitaria pública en nuestro país". "VISTO la DECLARACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY que consta en la Resolución C.S. N° 0168/2024, y CONSIDERANDO: Que en la misma este Cuerpo Colegiado "Convoca a la Asamblea Universitaria para que se expida sobre lo declarado...". Que el Artículo 11 del Estatuto de esta Casa de Altos Estudios establece que "La Asamblea Universitaria será convocada a sesión extraordinaria únicamente por el Consejo Superior...". Que en la Sesión Ordinaria realizada en el día de la fecha, este Cuerpo Colegiado

trata el tema y aprueba, por unanimidad de los miembros presentes, la Convocatoria a Sesión Extraordinaria de la Asamblea Universitaria de esta Universidad para el día lunes 21 de octubre de 2024. Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le son propias, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY RESUELVE ARTICULO 1º: **Convocar a la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Jujuy** a Sesión Extraordinaria para el día Lunes 21 de octubre de 2024 a horas 16,00 en el Playón Polideportivo de Rectorado de esta Universidad sito en Av. Bolivia 1239, con el único objeto de que se pronuncie sobre la DECLARACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY que figura como ANEXO UNICO de la Resolución C.S. N° 0168/2024, por los motivos expuestos precedentemente. ARTICULO 2º: Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Comuníquese a las Áreas de Competencia por medio electrónico. Cumplido. ARCHÍVESE”-----

Alumna: también otra moción que quedó fue que este organismo de representatividad de la Asamblea de Interfacultades va a venir a cada Sesión de Consejo Superior hasta que tengamos la respuesta absoluta que necesitamos. Esto nada más queríamos decir. Consejero FERNANDEZ BERNIS: es pública la Sesión. Consejera RODRIGUEZ: las sesiones siempre fueron públicas. Alumna: ahora vamos a encargarnos de que todos los estudiantes las escuchen.-----

----No habiendo otro asunto por tratar se da por finalizada la Sesión siendo las veinte horas.-----
ph/rate